



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES PLENO

---

Año 1999

V Legislatura

Número 11

---

**SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 1999**

### ORDEN DEL DÍA

**I. [Moción 31, sobre constitución de una Comisión Especial de Empleo](#)**, formulada por don Alberto Garre López, del grupo parlamentario Popular; don Ramón Ortiz Molina, del grupo parlamentario Socialista, y don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.

**II. [Moción 29, sobre realización ante el Consejo Interuniversitario de una propuesta favorable para la implantación de nuevas titulaciones en la Universidad de Murcia](#)**, formulada por don Francisco Marín Escribano, del grupo parlamentario Socialista, y **[Moción 5, sobre autorización para implantar nuevas titulaciones en la Universidad de Murcia](#)**, formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.

**III. [Moción 27, sobre construcción por parte del Insalud del nuevo Hospital General Universitario](#)**, formulada por don Rafael González Tovar, del grupo parlamentario Socialista.

---

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

### **I. Moción 31, sobre constitución de una Comisión Especial de Empleo.**

Para defender la moción, intervienen:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto ..... 299  
 El señor **Saura García**, del G.P. Socialista ..... 300  
 El señor **Pardo Navarro**, del G.P. Popular..... 302

Se somete a **votación** la Moción 31 ..... 303

### **II. Moción 29, sobre realización ante el Consejo Interuniversitario de una propuesta favorable para la implantación de nuevas titulaciones en la Universidad de Murcia; y Moción 5, sobre autorización para implantar nuevas titulaciones en la Universidad de Murcia.**

Defiende la Moción 29 su autor, el señor **Marín Escribano**, del G.P. Socialista ..... 303

Defiende la Moción 5 su autor, el señor **Dólera López**, del G.P. Mixto..... 305

En el turno general de intervenciones participa el señor **Marín Torrecillas**, del G.P. Popular ..... 308

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:

El señor **Marín Escribano**..... 312  
 El señor **Dólera López** ..... 314

Se somete a **votación** la Moción 29, transaccionada, una vez retirada la Moción 5 ..... 315

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor **Marín Escribano**..... 315  
 El señor **Marín Torrecillas** ..... 316

### **III. Moción 27, sobre construcción por parte del Insalud del nuevo Hospital General Universitario.**

Defiende la moción el señor **González Tovar**, del G.P. Socialista..... 316

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto..... 319  
 El señor **Iñesta Alcázar**, del G.P. Popular..... 321  
 El señor **González Tovar** interviene de nuevo ..... 323

Se somete a votación la Moción 27..... 325

Se levanta la sesión a las 19 horas y 50 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [Debate y votación de la Moción sobre constitución de una Comisión Especial del Empleo](#), formulada por los portavoces de los tres grupos parlamentarios.

Van a intervenir los portavoces para explicar las razones o fijar su posición en relación con el tema.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

El grupo parlamentario al que represento ha apoyado y ha firmado esta iniciativa por dos razones: una, el prestigio que tiene esta Comisión y el trabajo que ha realizado hasta ahora en la anterior legislatura, al que es necesario darle una continuidad, y, en segundo lugar, los retos futuros que existen en este momento a la luz, por una parte, de las políticas del Gobierno, y a la luz, por otra parte, de las necesidades de nuestra estructura económica y las relacionadas con el empleo en la región.

En el momento en que se aprobó por primera vez la Comisión Especial del Pacto por el Empleo, el 22 de noviembre del 95, se hablaba de hacer un seguimiento del plan plurianual que pudiera establecer la Mesa por el Empleo que entonces existía, y que posteriormente daría lugar, en el año 1996, al Acuerdo para la Promoción de la Formación, de las Relaciones Laborales, etcétera, un acuerdo muy largo que se resumió en el mal llamado "Pacto por el Empleo" en la Región de Murcia.

La importancia de los trabajos de la Comisión quedó refrendada cuando comparecieron ante ella en reiteradas y numerosas ocasiones tanto el Consejo de Gobierno como los agentes económicos y sociales, por la formulación en cada año legislativo, fundamentalmente al final, de dictámenes y resoluciones tendentes a impulsar al Gobierno a realizar determinadas actuaciones en materia de empleo y de condiciones sociolaborales y sociales en esta región, y cuando éstas también merecieron la aprobación unánime del Pleno de la Cámara cada vez que se presentaron, puesto que eran producto de un consenso entre los diversos grupos parlamentarios en la Comisión correspondiente; como unánime resultó también las sucesivas prórrogas en el trabajo de una Comisión que en principio surgía para un período legislativo concreto, para el primer año legislativo, y que posteriormente fue siendo prorrogada cada uno de los posteriores años hasta agotarse con la expiración de la anterior legislatura, de la cuarta legislatura.

Entre las resoluciones que se aprobaron, yo creo que hay que recordar algunas, por ejemplo el estímulo al

Gobierno para que cumpliera aquel llamado "Pacto por el Empleo"; el impulso para el desarrollo de la ley de participación institucional, que al día de hoy todavía no ha tenido entrada en la Asamblea Regional; la defensa del sector público regional y estatal asentado en la región; un pacto por la solidaridad; la creación de un Servicio Murciano de Empleo, todo esto en julio del 96.

En el 97, en el mismo mes, se instaba a crear el Consejo de Relaciones Laborales; el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, todavía no creado hoy; el impulso para el diálogo y desarrollo de la gran mayoría de las cuestiones sociales, inéditas hasta entonces y prácticamente también ahora en el llamado "Pacto por el Empleo"; de nuevo, la Ley de Participación Institucional; Plan de Empleo Juvenil, etcétera.

En el 98, el 15 de julio, se instaba al Gobierno a la puesta en marcha del Plan de Prevención de Riesgos Laborales; el Plan Industrial; se volvía a instar para el diálogo con los agentes sociales en aquellas cuestiones de índole social del Pacto por el Empleo, así como volvía a incidirse sobre la necesidad de presentar en esta Cámara la ley de participación institucional, que recuerdo que al día de hoy todavía no ha tenido su entrada en el Registro; el tratamiento de la economía sumergida o las cuestiones que preocupaban a los trabajadores fijos discontinuos, consejos comarcales de empleo, desarrollo local, etcétera.

En la última sesión de esta Cámara donde se aprobó el dictamen de la Comisión del Pacto por el Empleo, el 15 de abril del 99, se realizó una especie de valoración de cómo el trabajo de esta Comisión había sido positivo, y además se veía en el ambiente la necesidad de darle continuidad en la siguiente legislatura, algo que no se hizo expresamente precisamente por dejar las manos libres a la nueva Cámara que se constituyera para que pudiera resolver sobre esta Comisión que tan importante y tan buenos frutos había dado en la anterior legislatura.

Y es que hoy sigue vigente la necesidad de esa Comisión del Pacto por el Empleo y por eso los tres grupos parlamentarios hemos suscrito el documento, la iniciativa, y es que hay una serie de circunstancias que merecen ser atendidas por esta Comisión.

Por una parte, la generación de empleo que se ha dado en esta región coincidiendo con la etapa de expansión económica no alcanza ni los niveles de empleo estable ni tampoco los de rentas salariales que tiene la media nacional, por lo que es necesario impulsar y controlar la actuación del Gobierno regional para que, en consenso con los agentes sociales, pueda poner en marcha las actuaciones y mecanismos necesarios que favorezcan que esta etapa alcista en la economía se traduzca en empleo estable y en empleo de calidad.

Pero es que, por otra, hay que constatar que los niveles nuestros de economía sumergida son muy

superiores también a la media, los de siniestralidad laboral, los de pobreza, los desequilibrios territoriales y sociales, y hacen imprescindible una acción decidida en la que esta Cámara y esa Comisión tienen mucho que decir en lo que se refiere al estímulo para que se tomen las iniciativas y las actuaciones conducentes a erradicar estas cuestiones.

Pero además es una realidad, que hoy a nadie se le oculta, el hecho de que una buena parte, la mayoría de las resoluciones de esta Comisión han sido flagrantemente incumplidas por el Gobierno regional en la pasada legislatura, o desoídas simplemente. Si quieren ustedes, ponemos algunos ejemplos: Instituto de Relaciones Laborales, Instituto de Seguridad e Higiene, ley de participación institucional, actuaciones en torno a la economía sumergida, pacto por la solidaridad, Instituto de Formación, la parte social del denominado "Pacto por el Empleo", etcétera. Y ello hace necesario volver a impulsar al Gobierno y propiciar que, de una vez por todas, estas actuaciones se realicen.

Si se hubieran llevado a cabo estas actuaciones, que, por una parte, habían suscrito con los agentes económicos y sociales, y, por otra, eran dictados de la Comisión del Pacto por el Empleo, aprobado por unanimidad en esta Cámara, a lo mejor nuestro panorama socioeconómico y laboral habría sufrido un cambio en estos años bastante positivo.

Y es que cuando aquel documento del Pacto por el Empleo, suscrito a bombo y platillo por el Gobierno con los agentes económicos y sociales, toca a su fin, expira a finales de este mismo año, esta misma mañana veamos cómo los agentes económicos y sociales opinaban sobre su cumplimiento y no precisamente hacían palmas, ni se les veía brillar los ojos de alegría. Precisamente ahora que se incorpora el consejero de Trabajo y Política Social, que lo sabe mejor que yo, ¿no? Incluso el propio Gobierno planteaba que efectivamente hay cosas en el acuerdo que están evidentemente por cumplir todavía. Y en este sentido debemos de articular medidas para que este pacto sea una realidad en su ejecución, al margen de las alharacas publicitarias que llevan, lógicamente, la marca de la casa, la marca de este Gobierno.

Por tanto, desde Izquierda Unida manifiesto la postura favorable a que se cree de nuevo la Comisión, ahora se llama "Especial del Empleo", no "del Pacto por el Empleo", da igual, yo creo que eso le da incluso mayor amplitud a sus propios contenidos, tanto para seguir el trabajo que brillantemente se realizó en la anterior legislatura como para abordar los nuevos retos que tenemos por delante en esta materia. Y, por tanto, como somos coautores y corresponsables de esta iniciativa, también haremos extensiva esa corresponsabilidad a los trabajos que se puedan hacer en la Comisión, y en su caso en la Ponencia que dentro de la Comisión pueda constituirse, y desde luego también

seremos corresponsables formulando las resoluciones oportunas, y, claro, para que se cumplan, exigiendo por tanto el cumplimiento de esas resoluciones para que no se pueda decir: esta Comisión fue brillante, elaboró mucho, lo hizo muy bien, pero al final todo eso quedó en agua de borrajas. Por tanto, queremos no solamente que sea una Comisión brillante, sino además que sus resoluciones sean efectivas y en ese sentido trabajaremos en esta Comisión.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

Señor presidente, señorías:

Buenas tardes a todos.

Nuestro grupo parlamentario considera que la creación de la Comisión Especial de Empleo es una buena manera de que los diferentes grupos políticos de esta Cámara sigan participando en la resolución de un tema central para los ciudadanos de esta región. Sin duda, la mencionada Comisión puede contribuir a situar el empleo en el centro del debate político de esta región.

Uno de los grandes objetivos y aspiraciones de nuestra sociedad es la creación de empleo estable y de calidad. Sin duda representa una manera, un medio a través del cual los ciudadanos de esta región podemos realizarnos profesionalmente, socialmente, políticamente y podemos, por tanto, aspirar a una vida digna.

Tras la consecución de los objetivos de convergencia nominal requeridos para formar parte de la Unión Económica y Monetaria, la mayoría de los gobiernos de la Unión Europea han dirigido, están dirigiendo en este momento sus esfuerzos a la resolución del problema del paro. Más aún si hay un amplio consenso en cuanto a que el crecimiento económico es condición necesaria, pero no suficiente para crear el empleo adecuado y reducir los niveles de paro estructural que tenemos en este momento.

Se discute, pues, la necesidad de introducir reformas y de nuevos elementos en la política activa de empleo para conseguir que la integración económica y monetaria resuelva o contribuya a su vez a resolver el problema del paro.

Si el debate es importante en la Unión Europea, más importante, más urgente y más profundo tendría que ser en la Región de Murcia. ¿Por qué decimos esto?, pues por varias razones:

En primer lugar, porque la tasa de paro de la Región de Murcia está muy por encima de la media de la Unión

Europea.

En segundo lugar, porque de cada 100 personas que están en edad de trabajar en la Región de Murcia sólo lo hacen 43 personas; sin embargo, en la Unión Europea son en torno a 60 personas. Aquí tenemos una de las claves que explica por qué la Región de Murcia tiene una renta por habitante que está por debajo de la media europea.

En tercer lugar, porque la tasa de desempleo de la mujer también está muy por encima de la de la Unión Europea, en torno al 23%. Adicionalmente, casi 3 de cada 10 jóvenes están en paro en la región.

En cuarto lugar, teniendo en cuenta lo que ha sucedido este último año, y entendemos por último año lo que ha sucedido entre el segundo trimestre de 1998 y el segundo trimestre de 1999, la tasa de creación de empleo de la Región de Murcia es inferior a la tasa de crecimiento de la economía regional, y también es inferior a la tasa de creación de empleo del resto de la economía española.

Los problemas que acabo de señalar se pueden complicar más en la próxima década, ya que se espera que la población activa de la región en esa próxima década todavía crezca a tasas superiores a las de la mayoría de los países de la Unión Monetaria y Económica.

Pero es que además la productividad de la región no podrá mantenerse en la próxima década a los niveles tan bajos que hemos observado en el período 95-98, por dos razones fundamentales: en primer lugar, porque en los últimos años ha habido cambios metodológicos en la Encuesta de Población Activa que han sobreestimado la creación de empleo; y, en segundo lugar, porque esperamos todos, de buena voluntad, que el aparato productivo regional cambie sustancialmente, aunque esto último tiene su complicación en una región que tiene que cambiar su modelo de crecimiento de la A a la Z.

Con todo, señorías, basándose en predicciones sobre el crecimiento de la población activa y la tasa de progreso tecnológico para el período 99-2005, hay estimaciones para la Región de Murcia que vienen a concluir que la tasa media anual de crecimiento de nuestra economía tendría que estar en torno al 5% para que en el año 2005 el nivel de desempleo, la tasa de desempleo esté en torno al 5%. Por tanto, esto es difícil de conseguir, como ustedes comprenderán, y no podemos fiarnos de la tendencia, del crecimiento económico estrictamente, para resolver el problema del paro en nuestra región.

Señorías, pero no terminan aquí los problemas, puesto que la calidad del empleo no sólo es mala, sino que también empeora. ¿Y por qué decimos esto? Ya no es que los salarios de la región estén, digamos, por debajo de la media, incluso en el último lugar, sino que además la precariedad es alta y está por encima de la media

nacional.

Según la Encuesta de Población Activa, que, como ustedes saben, publica el Instituto Nacional de Estadística, del total de empleados de la región, en torno a 40 tienen un contrato temporal; en España el número se reduce a 33. Pero es que de los nuevos contratos que se realizan, en torno al 92% de los mismos son temporales y sólo en torno al 8% son fijos.

Por tanto, el problema no es sólo de empleo sino de calidad; no hablo, lógicamente, de la escalada de la siniestralidad laboral, porque de eso, señorías, se ha hablado aquí mucho y muy profundamente.

En definitiva, esta Comisión tendrá que proponer nuevas políticas de empleo, puesto que hay sólidas razones para entender de que hay que cambiar, digamos, casi radicalmente, el planteamiento.

Señorías, los resultados con relación a la creación de empleo y a la reducción del paro de estos últimos años, en parte producto de ese ajuste metodológico que acabo yo de plantear y en parte producto del crecimiento económico, no deberían usarse como justificación para evaluar positivamente el Plan de Empleo que termina a final de este año.

En resumen, el grupo parlamentario Socialista se ha marcado dos grandes objetivos a la hora de trabajar en esta Comisión que se propone aquí esta tarde:

De una parte, evaluar el Plan de Empleo con el rigor necesario, que, como ha sido fácil de demostrar, no está para tirar cohetes, y como además acaban de hacer público parte de los agentes que han firmado dicho plan, pues resulta que dicen estos agentes económicos que es un rotundo fracaso, quizá por los incumplimientos de los que hablaba el portavoz de Izquierda Unida hace un momento en la tribuna.

Pero el otro gran objetivo de este grupo parlamentario en esa Comisión es reorientar y adaptar las políticas activas de empleo a los cambios demográficos, económicos, sociales y tecnológicos que se están produciendo en este momento y que se vislumbran de cara al futuro inmediato.

Una recomendación, si me permiten, señorías. Para el nuevo Plan de Empleo y para las políticas activas que allí se pongan en marcha, hasta ahora el actual Plan de Empleo, más que contemplar medidas para crear empleo, contiene fundamentalmente medidas dirigidas a redistribuir el empleo existente con una discriminación positiva hacia determinados colectivos. Sin embargo, los objetivos, a nuestro juicio, a juicio del grupo parlamentario Socialista, deberían ser más ambiciosos, debe incrementarse el número de medidas, de políticas que por ellas mismas generen empleo neto; a nuestro juicio, ésa es una de las grandes fallas que tiene el actual Plan de Empleo.

Definitivamente, señor presidente, señorías, no cabe más que decir, nada más que desear suerte, pericia y tino

a los miembros de la Comisión que tienen trabajo, sobre todo porque el problema del empleo es un problema central, sigue siendo un problema central en la sociedad de la Región de Murcia.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Saura.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Pardo.

SR. PARDO NAVARRO:

Señor presidente, señorías:

Yo al principio estaba dudando si estábamos en un turno de fijación de posiciones, como indica el Reglamento, o habíamos abierto un debate acerca de un problema tan importante como es el paro.

Pero creo que estamos en un turno de fijación de posiciones y cada grupo ha fijado su posición fundamental, y es que los tres grupos traemos hoy a este Pleno una moción conjunta, pidiendo a sus señorías que la aprueben, porque es absolutamente necesario, creemos, el que se constituya en esta legislatura, como en la anterior, una Comisión Especial para el Pacto por el Empleo. De nuevo, el consenso, la responsabilidad de los grupos de esta Asamblea Regional queda de manifiesto ante un problema tan importante como es el paro.

Demostramos en la anterior legislatura que no podíamos quedar indiferentes ante un problema tan grave como éste, y lo hemos demostrado con los hechos, es decir, aportando a la Comisión Especial del Pacto para el Empleo en la pasada legislatura todo aquello que creíamos positivo para minorar este problema. A veces, lógico, normal, desde la discrepancia en cuanto a las acciones a emprender, pero con el espíritu siempre positivo de los grupos al aportar sus iniciativas a esta comisión.

Hemos asistido a las sesiones de esta comisión donde los agentes económicos y sociales, a través de las comparencias de sus representantes, han aportado lo mejor que tenían para contribuir a minorar este problema en nuestra región.

El consejero de Trabajo en sus comparencias ha ido informando puntualmente de las iniciativas y políticas activas tendentes a la reducción sistemática del problema del paro.

Hoy podemos afirmar, después de una simple mirada al mapa de empleo aquel 22 de noviembre en que se constituyó la comisión, en que este Pleno acordaba la constitución de esa comisión, hoy podemos afirmar que el futuro ya no es lo que solía ser. Señorías, el futuro de nuestra región es distinto, y esta comisión ha contribui-

do, como reconocía el señor Dólera, por el prestigio que ha adquirido, ha contribuido a este trabajo.

Los dictámenes, en efecto, señor Dólera, todos han sido por unanimidad, lo que pasa es que el señor Dólera no se resiste cuando sube a esta tribuna, aunque sea en una moción de consenso, pues a decir algún piropo al Gobierno, que además nosotros entendemos, ¡eh!, porque decir que la acción del Gobierno, la acción de los agentes sociales y económicos y la acción de estos grupos de la Asamblea, que ha quedado todo en agua de borrajas, pues francamente, en fin, es que se le va, se le va, yo lo comprendo con el cariño que le tengo y con la mayor cortesía parlamentaria, yo comprendo que a usted se le va. Y, en fin, es como el señor Saura, pues tampoco ha podido reprimirse, no ha podido reprimirse, y dice que la tasa de paro está por encima de la media europea; pues acaba usted de descubrir el Mediterráneo esta tarde, señor Saura, y además tiene toda la razón, no es nuestra región, España, o sea, que apúntese un tanto, porque esto promete.

Que en la mujer tenemos una tasa del 23%, pues claro, efectivamente. Y en hombres sabe usted que tenemos tasas inferiores a algunos países de la media europea. Pero ¿por qué? Usted lo sabe perfectamente, porque la mujer en España se incorpora mucho más tarde que el resto de la mujer europea al mundo laboral, y eso lo sabe usted perfectamente y lo sabemos todos.

Pero hay algo que me ha llamado poderosamente la atención, señor Saura. Dice usted que tiene sólidas razones, sólidas razones para entender que hay que cambiar el planteamiento de las políticas activas de empleo, sólidas razones. Muy bien, y no sé qué ha dicho de los agentes económicos, yo más bien diría que se refería... ha tenido un lapsus, se refería a algunos agentes sociales, pero comprenderá usted que estamos en vísperas de acontecimientos posiblemente importantes y también hay que comprender determinadas posturas, porque nosotros sistemáticamente no caeríamos en el error de pedir el aplauso.

Pero, bueno, esto es normal, esto es lógico y yo no me resisto, ante el agua de borrajas y ante que hay que cambiar, ante esas sólidas razones, el planteamiento, a hacer una sucinta, muy sucinta en aquel noviembre del 95, cuando nosotros constituíamos esta comisión aquí, nuestra región tenía en paro registrado 55.806 personas, con una tasa del 13,39. Los últimos datos de septiembre pasado nos dan 35.818 personas, con un porcentaje del 8,05. Es decir, en estos últimos cuatro años, señorías, la reducción es ostensible, porque los indicadores nos muestran 20.000 personas menos y, por tanto, más de cinco puntos en el porcentaje. Éstos son datos, no son valoraciones, ni son estimaciones personales. Si los datos son de EPA, en el tercer trimestre del 95 el dato nos indicaba que teníamos 100.720 personas en paro, con un porcentaje del 24,16; en el segundo trimestre del

99, el dato es de 62.460 personas en paro, con un porcentaje del 14,03. Sigo diciendo que son datos, aquí no hay valoraciones personales, señorías. Estos datos nos indican que tenemos más de 38.000 personas que ya no engrosan las cifras del paro y más de 10 puntos porcentuales menos.

Aquel noviembre del 95, señorías, teníamos en alta laboral 314.050 trabajadores y en septiembre de este año tenemos 385.705 trabajadores que han engrosado las altas laborales. Es decir, que en estos últimos cuatro años más de 60.000 trabajadores han engrosado las filas de las altas en Seguridad Social.

Sólo quiero dar esta sucinta referencia, pero creo que significativa por el avance conseguido. Pero no es suficiente, hay que seguir trabajando todos para conseguir más, para lograr que cada vez sean menos los conciudadanos de esta región que no tengan un empleo. Todo esto se ha conseguido, señorías, señor presidente, entre todos, con el esfuerzo y la colaboración de los agentes económicos y sociales; con la leal colaboración de los grupos parlamentarios de esta Asamblea Regional; y, como es lógico, como principal impulsor de toda esta acción, como motor que ha puesto en marcha las políticas activas adecuadas para que esta situación se produzca, nuestro Gobierno regional.

Y porque hay que seguir trabajando en este objetivo de conseguir más empleo, porque los datos son positivos, es por lo que desde nuestro grupo apoyamos esta moción y estamos dispuestos a trabajar en colaboración con los demás, a seguir apoyando e impulsando a nuestro Gobierno regional para que continúe trabajando en este noble objetivo, cual es seguir cambiando, señorías, el futuro de esta región, pero sólo en la única clave que entendemos desde el grupo y desde el Gobierno popular, es decir, en positivo.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pardo.

Señorías, dado el previsible resultado de la votación, la Presidencia propone que se lleve a cabo por asentimiento. Queda aprobada la moción.

Segundo punto del orden del día: [Debate conjunto y votación de la Moción sobre realización ante el Consejo Interuniversitario de una propuesta favorable para la implantación de nuevas titulaciones en la Universidad de Murcia](#), formulada por don Francisco Marín Escribano, del grupo parlamentario Socialista, y de la Moción sobre autorización para implantar nuevas titulaciones en la Universidad de Murcia, formulada por don Joaquín Dólera, del grupo parlamentario Mixto.

Tiene, en primer lugar, la palabra el señor Marín Escribano.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Señor presidente, señorías:

En primer lugar, para intentar ilustrar a la Cámara sobre cuál es la cuestión que esta tarde nos ocupa, voy a intentar explicar, siquiera sea sucintamente, los antecedentes que llevan al grupo parlamentario Socialista, por medio de este diputado, a presentar esta moción ante la Cámara. Posteriormente, pasaré a exponer las razones en las que nos basamos para argumentar que lo más lógico sería la aprobación de la misma.

Voy a comenzar por los antecedentes. En primer lugar, habría que hacer referencia al acuerdo de la Junta de Gobierno de la Universidad de Murcia, la cual propone al Consejo Social que solicite del Gobierno de la región la aprobación de cinco titulaciones para la Universidad de Murcia, cuales eran Física, Ciencias Ambientales, Farmacia, Bellas Artes y Educación Social.

Del mismo modo, la Universidad Politécnica de Cartagena, a petición de su Consejo de Participación Social, solicita también al Consejo de Gobierno la aprobación de una nueva titulación, que sería Ingeniería Técnica en Obras Públicas, en especialidad de Hidrología.

Sabemos que la Ley de Coordinación Universitaria de la Región de Murcia, que es la Ley 4/99, de 21 de abril, establece, entre otras cuestiones, en sus artículos 9, 10, 11 y 12 la creación del Consejo Interuniversitario, y dentro de ellos se regulan los aspectos que hacen referencia, en primer lugar, a su composición y también a cuáles son sus funciones, órgano este consultivo que en su artículo 12.c) previene que ha de informar este Consejo Interuniversitario sobre la propuesta de nuevas titulaciones o de la implantación de nuevas titulaciones.

Bien, este Consejo Interuniversitario se constituye el día 10 de septiembre, con retraso según lo previsto, pero, evidentemente, estaba justificado, puesto que todavía no se había constituido la Cámara y, por lo tanto, no había sido posible nombrar a los miembros que por designación de la Cámara formarían parte del mismo.

Se reúne el Consejo Interuniversitario, como he dicho, el día 10 de septiembre, y por medio de su presidente... quizá en otro momento o quizá esta tarde hablaremos de las bondades de su composición, es un consejo prácticamente monocromático y que yo entiendo que debería haber una mayor representación tanto por otras sensibilidades políticas como posiblemente por otras sociales. No obstante, lo hecho, hecho está, ahí está la ley, ahí está la composición del Consejo Interuniversitario, que en su primera sesión constitutiva informa solamente sobre dos titulaciones. Ante la sorpresa de quien les habla, pues pregunto el porqué de la no información sobre las otras tres restantes, a lo que se me responde que en ese momento no se llevaba en el orden del día informar sobre ellas, solamente sobre Física y

Ciencias Ambientales.

El grupo Socialista, a quien yo represento en ese órgano, entendía que debíamos adoptar una actitud por una parte positiva, por otra parte coherente y por otra parte exigente.

¿Actitud positiva en qué medida? En la medida en que nos parecía bueno dar un margen de confianza dentro de ese nuevo órgano que se constituía ese día, creíamos que era bueno dar un margen de confianza, no comenzar por actitudes restrictivas, y, en fin, aquello podíamos verlo y estudiarlo bajo ese punto de vista.

Ser, por otra parte, coherentes: mi voto fue favorable porque no podía votar que no a dos titulaciones con las que este grupo está de acuerdo, cuales son Física y Ciencias Ambientales, y no podía mostrar un voto negativo ante ello, solamente éstas dos se sometieron a información y a votación por tanto.

Y exigente, sobre todo exigente en tanto en cuanto al presidente del Consejo Interuniversitario (como ustedes saben, el consejero de Educación y Cultura) le demandaba que, debido a esa composición casi monocromática, difícilmente por iniciativa de un miembro, de dos miembros, de tres miembros se pudiera convocar una reunión próxima de ese Consejo, y queda más bien al arbitrio o a la discreción del presidente del mismo. Por tanto, yo intentaba arrancar del consejero el compromiso de que este Consejo Interuniversitario volviera a reunirse en un plazo breve para que pudiera informar sobre las titulaciones restantes, y así lo hizo, puesto que el consejero me aseguraba que en un brevísimo plazo, en pocos meses, ése es su compromiso personal como presidente del Consejo Interuniversitario, éste volvería a reunirse e informaría sobre esas titulaciones.

De aquí nace el objeto de la moción que esta tarde presentamos ante la Cámara. Nace de ahí, puesto que lo que pretendemos es que esta Asamblea Regional, esta Cámara, inste al Consejo de Gobierno para que su postura sea favorable, por medio de su consejero de Educación y Cultura, en ese Consejo Interuniversitario, lo que supondrá que, coherentemente, previamente el Consejo de Gobierno habrá autorizado la implantación de esas tres nuevas titulaciones.

Y todo lo expuesto lo baso fundamentalmente en dos razones: una razón de tipo político y una razón de carácter social y académico.

La razón de tipo político viene bastante respaldada, y yo creo tanto en su cantidad como en su calidad, porque al menos dos grupos de esta Cámara, el grupo Socialista e Izquierda Unida (yo no le voy a llamar grupo Mixto, le voy a llamar Izquierda Unida, en su momento daré también las razones), estos dos grupos me consta que apoyan esta iniciativa. Todavía tengo la duda sobre cuál será la actuación del grupo parlamentario Popular. En cualquier caso, tengo buenos augurios, puesto que miembros del Gobierno anterior del Partido Popular y

miembros del actual Gobierno se han manifestado favorablemente a la implantación de estas tres titulaciones, aunque últimamente y por las recientes declaraciones de algún miembro cualificado de su Gobierno, me caben algunas dudas, todavía tengo algunas dudas que, no sé, posiblemente hoy sea un buen día para aclarar.

Y la segunda razón a la que aludía es una razón de carácter social y académico. ¿Por qué de carácter social y académico? Pues bien, de carácter social porque precisamente el Consejo Social de la Universidad de Murcia, a propuesta de la Junta de Gobierno de la misma, solicitó la implantación de esas cinco titulaciones. Decía el rector (yo le leía en algún medio de comunicación y también se lo escuché en alguna ocasión precisamente en el Consejo) que esperaba como mínimo para el curso 1999-2000, el curso presente, la implantación de Física, Ciencias Ambientales y Educación Social, decía "mínimo", y se suponía posiblemente el aplazamiento para el curso 2000-2001 de las titulaciones de Farmacia y Bellas Artes.

Bien. Ésa es una razón, creo, de tipo social y académico, como lo es también la diversificación académica. Saben que uno de los problemas que afecta a la Universidad de Murcia y a muchas universidades, puesto que saben que está definida técnicamente como "universidad de masas" por las circunstancias que en ellas concurren, la diversificación académica con nuevas titulaciones llevaría a que aquellos alumnos que por las notas de corte (por ejemplo Medicina, con un 7,5 me parece) vean frustradas sus expectativas de iniciar esos estudios en ese curso académico, con una de la misma rama, perteneciente a las ciencias de la salud, como sería Farmacia, posiblemente ayudaría a que ciertos alumnos, viendo su imposibilidad de poder matricularse en ciertas titulaciones, lo hicieran en otras de la misma familia, por decirlo de alguna manera.

La oferta de titulaciones de ciencias de la salud es ahora mismo de las más demandadas en la Región de Murcia; por cada plaza que ciencias de la salud oferta en Murcia, hay dos solicitudes. Por tanto, creo que sería coherente, lógico y adecuado que Farmacia también estuviese implantada en el mapa de titulaciones de la Región de Murcia.

Por otra parte, Magisterio y Educación Social también. Es muy demandado Magisterio en sus distintas especialidades, y, por tanto, Educación Social, por su carácter complementario, podría reforzar también esa diversificación y, por tanto, acceder a esa oferta.

Hay también interconexión entre las titulaciones que se demandan y las existentes, lo que ayudaría a la especialización y también a la consolidación de las áreas de conocimiento ya existentes.

Emigración es también una demanda de carácter social. Ahora mismo 374 alumnos de Murcia en los últimos cinco años han emigrado o bien a Granada o



bien a Valencia a estudiar Farmacia o Bellas Artes, correspondiendo 209 a Farmacia y 165 a Bellas Artes.

Y, por último, hablar también de la demanda laboral. Farmacia, por ejemplo, en la evolución de empleo que tiene prevista, tiene una evolución de empleo estable. Y también decir que en el ranking de titulaciones con empleo, de las veinte primeras Farmacia ocupa la posición duodécima. Por tanto, en cuanto a lo que sea demanda laboral, sería acertado implantar esta titulación.

Y luego también tiene muchas orientaciones profesionales. Normalmente se piensa que Farmacia exclusivamente es el despacho de farmacia o la oficina de farmacia, cuando tiene orientación analítica, orientación en tecnología de los alimentos, biotecnología, química, bioquímica, docencia, investigación, farmacia hospitalaria, dietética, etcétera. Por tanto, tiene una gran diversidad de abordaje al mundo laboral.

Por otra parte, Bellas Artes, en una región en la que podemos estar contentos de que tengamos un patrimonio tal que necesita restauración y profesionales que se dediquen al mismo, es un buen yacimiento de empleo para los futuros licenciados de Bellas Artes. En concreto, de la oferta laboral que había, se cubrió el 82% de las demandas laborales, y que además tiene una perspectiva de aumento en cuanto a empleo a los licenciados en Bellas Artes. Es una perspectiva laboral en aumento. Por tanto, decir que también ella encajaría dentro de esa razón de tipo de demanda laboral.

Y por último, Educación Social cubriría un amplio espacio profesional en cuestiones de tipo social y cultural, ocio, tiempo libre, prevención de drogadicción, marginados, etcétera; tendría un amplio campo laboral, sobre todo desde las instituciones públicas, y también, por tanto, tendría un gran yacimiento de empleo.

Digamos también que las titulaciones que hoy pedimos que aquí se aprueben son recomendadas por las bases para un plan estratégico de la Universidad de Murcia. Decir que están homologadas. No todas las titulaciones pueden decir lo mismo, sobre todo si nos referimos a la universidad privada, que tiene todavía titulaciones sin homologar que se están impartiendo en la misma.

Y por último, decir que la calidad docente mejoraría sustancialmente en la Región de Murcia. Por lo tanto, yo he oído frases grandilocuentes con las que yo estoy de acuerdo, decía un alto mandatario de nuestra región que: "elevaremos la educación a la categoría de proyecto de Estado". Eso, nuestro presidente, presidente de esta región, Ramón Luis Valcárcel. Yo estoy de acuerdo con él y para ello es necesario ir tomando medidas paulatinamente para conseguirlo.

¿Qué más decir? Pues una cosa más, ahora mismo en Murcia, con las dos que se han aprobado, hay 59 titulaciones de las 134 posibles en el mapa de titula-

nes académicas ofertado por el Ministerio de Educación y Cultura, lo que supone un 43% de las mismas. Pero un dato muy significativo, y sobre el que quiero llamar la atención, es que cabría destacar que el ritmo de crecimiento de la cartera de titulaciones de la Universidad de Murcia ha sido inferior a la media nacional en los últimos seis años. Creo que aquí sí procede que nos desahogemos, si no en la anterior porque era por consenso, aquí sí cabe decir que, evidentemente, estamos por debajo de la media nacional en el incremento de oferta de titulaciones con respecto a la media, ya digo, en los últimos seis años.

Otro dato significativo y con esto voy a terminar: 3.080 potenciales alumnos no pudieron en el curso 98-99 acceder a la universidad. Este aumento en el mapa de titulaciones también permitiría que fuesen menos los que se quedasen frustrados ante su deseo de iniciar estudios universitarios.

Y, por supuesto, cómo no, decir que hemos de anticiparnos, hemos de darnos prisa porque puede haber otras universidades, sobre todo la Universidad Católica, la universidad privada, que debido a que ya en sus últimos ciclos tienen Antropología Social y Cultural, podríamos ver que implantaran alguna de estas titulaciones, por ejemplo Educación Social, lo que supondría un freno para lo que sería o lo que podría ser la ampliación de la universidad pública, la que nosotros, evidentemente, defendemos por encima de cualquier otra cosa.

Por tanto, por todo lo expuesto, es por lo que solicito, creo que con razones suficientes, no sólo del diputado que les habla, sino de un amplísimo espectro social, entre el que cabe incluir, por supuesto, a los dirigentes políticos de su partido, de su grupo parlamentario también, pues todas estas razones son las que me conducen a esperar la confianza y el apoyo, también del grupo parlamentario Popular, para aprobar esta moción.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

La moción que traigo hoy, en nombre de mi grupo parlamentario, fue realizada y fue presentada en Registro el pasado día 6 de agosto, fue la primera que se presentó sobre este asunto en Registro, aunque, por ironías del destino, sea el segundo turno de intervención el que me ha correspondido en este sentido en esta sesión.

Y surge cuando al calor del mes de agosto en Murcia, observamos que este calor no se contagia al

Gobierno a la hora de defender la universidad pública y a la hora de provocar la expansión de la universidad pública en nuestra región.

Y es una moción que responde a dos objetivos: por una parte, la ordenada expansión de titulaciones en las universidades públicas de la Región de Murcia, y, en consecuencia, la respuesta a la demanda social y a la demanda también de sus potenciales usuarios; y, por otra parte, la necesidad de potenciar el servicio público de la educación frente a la expansión, esta vez sí que desordenada, de la universidad privada en nuestra Comunidad Autónoma; una universidad que compite deslealmente muchas veces, con requisitos para las titulaciones y con coste de las mismas desde luego muy competitivos; en tanto, se ha colado de rondón en nuestra realidad universitaria, merced a la inestimable colaboración del Ejecutivo que preside el señor Valcárcel.

Yo no puedo hacer la descripción que hacía el que me ha precedido en el turno de la palabra, sobre los debates y los avatares que hubo en el Consejo Interuniversitario, porque, entre otras cosas, gracias a esa composición monocromática, de la que hablaba el señor Marín Escribano, nosotros estamos excluidos de ahí. Y aunque no fuera monocromática, también estaríamos excluidos; si nos han excluido hasta de la Comisión de las Casas Regionales en esta legislatura, o de la Comisión Mixta de Transferencias, para atribuir al grupo mayoritario lo que correspondía al grupo de Izquierda Unida, ¿cómo no nos iban a excluir de ésta?

En cualquier caso, lo cierto y verdad es que aquí hay cinco titulaciones universitarias solicitadas, y es muy importante, por unanimidad de la Junta de Gobierno de la Universidad, para que el Consejo Social las pidiera al Consejo de Gobierno. El órgano de relación de la universidad y la sociedad, el Consejo Social, también refrendó esa petición de titulaciones. Como ha dicho el anterior interviniente, Ciencias Ambientales, Física y Educación Social, al menos, para este curso, que ha comenzado ya, para el curso 1999/2000, y luego, para el siguiente curso, si no era posible en éste, Farmacia y Bellas Artes.

Hombre, cuando se planteaba esto por parte de las instituciones universitarias y de relación universidad-sociedad, se hacía sobre la base de las demandas de la sociedad en la región y además sobre la base de la masificación, a la que hizo también referencia el anterior ponente, existente en un buen número de carreras universitarias.

En el mes de julio ya aparecía que 14 titulaciones ni siquiera tenían plazas para poder matricularse aquellos alumnos y alumnas que obtuvieran el acceso a la universidad en el mes de septiembre. Con lo cual, efectivamente, como ha dicho también el anterior ponente, la diversificación podría haber contribuido a acabar con esa masificación y a dar entrada en determi-

nadas titulaciones universitarias a personas que hubieran elegido dichas titulaciones, y a facilitar también la primera opción o una segunda opción, a la hora de elegir carrera universitaria, muy similar a lo que era la primera opción que cada uno ha elegido.

Algunas de estas carreras, como es el caso de Física o de Farmacia, no son producto de un arrebato del rector la Universidad o de la Junta de Gobierno, que hayan sacado de la chistera con arbitrariedad esta necesidad o no, es que se vienen planteando, y se vienen planteando al Gobierno regional desde el año 1996, es decir, hace ya tres años, y antes de que se hubiera creado la Universidad Católica de Murcia. Y están respaldadas por estudios de viabilidad rigurosos, de los que también tiene conocimiento el propio Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma. Y están desde el principio respaldadas también por ese órgano de relación universidad-sociedad, que es el Consejo Social.

Sin embargo, a pesar de ello, el Consejo de Gobierno acordó que de esas cinco titulaciones solamente dos se pudieran aprobar: Físicas y Ciencias Ambientales. La Educación Social, que también se pedía como contenido mínimo para este año, quedó sin aprobar, como también quedaron Farmacia y Bellas Artes, ni para este curso ni para el siguiente. De momento, está todo encima de la mesa. Es verdad que, por las noticias que nosotros tenemos, el Consejo Interuniversitario no rechazó estas titulaciones, sino que planteó abordarlas en una posterior sesión, en una posterior reunión, que aún hoy todavía no ha sido convocada.

Por aquellas fechas, fechas en las que se contextualiza nuestra iniciativa, el rector de la Universidad de Murcia intentaba infructuosamente, sin conseguirlo, completar estas dos titulaciones con la de Educación Social. Y argumentaba razones que yo creo que son peso y que son serias, aunque no hayan sido atendidas. Decía que Educación Social tenía una gran parentela con la diplomatura de Magisterio, y que precisamente ésta era una de las titulaciones más masificadas que existían hoy en la Universidad de Murcia y de las que más gente que quería acceder a ella no podía hacerlo; y que, quizá, en la diversificación con Educación Social, pudieran encontrar su ubicación correcta a la hora de plantearse sus estudios.

Y luego, también, la Asociación de Educadores Sociales de la Región de Murcia se dirigía a las instituciones de esta región, y en concreto, dentro de esta Cámara, a todos los grupos parlamentarios, y nos hacía saber las razones y los argumentos que abonaban que esta titulación pudiera ser una realidad, y además pudiera ser una realidad ya, en el presente curso académico. Desde luego, desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida hacemos nuestras las reivindicaciones y las peticiones de la Asociación de Educadores Sociales de la

Región de Murcia.

Abonaba también la tesis del rector de la Universidad la idea de que actualmente son 563 los estudiantes que están fuera de la región, por las dos carreras a las que se ha referido el señor Marín Escribano, a los que hay que sumar los de Educación Social, y que están, efectivamente, en Valencia, en Granada y en otras universidades del Estado español, que no están en su región.

Hombre, yo creo que no debemos de condenar a una parte de nuestros estudiantes a la emigración forzosa hacia otras comunidades autónomas y hacia otras universidades, teniendo posibilidades de impartir aquí, y en la universidad pública, estas titulaciones.

Precisamente, cuando se constituyó la universidad privada, cuando el Gobierno al principio no sabía y no contestaba, pero luego ha apoyado de forma implícita a esa universidad, una de las razones que se daban es que "bueno, con esta Universidad, que va a ser complementaria, vamos a evitar que muchos de los estudiantes que hay en nuestra región y que están realizando otras carreras o titulaciones fuera de nuestra Comunidad Autónoma, pues que tengan que seguir marchándose, ya se pueden quedar en nuestra Región". Hombre, ese argumento tenía un pequeño fallo, y es que, aparte de la necesidad, estos alumnos y estas alumnas tendrían que tener un buen fajo de billetes, como se dice vulgarmente, para poder acceder a esas titulaciones; lo cual no ocurriría si se dieran estas titulaciones en la universidad pública, tal y como se solicitaba, ¿no?

Bueno, así las cosas, lo cierto es que lo que hubiera sido razonable, a nuestro juicio, por la medida, que era muy mesurada la petición que hacía la Universidad de Murcia y el Consejo Social de la Universidad de Murcia, como también lo era la que hacía, y fue aceptada, por la Universidad Politécnica de Cartagena, pues se hubiera aprobado por el Consejo de Gobierno todas estas titulaciones; a lo sumo, estableciendo que tres de estas titulaciones, las que había priorizado la Universidad de Murcia, se comenzaran a impartir en este curso, y las otras dos en el próximo curso.

Pero de éstas, hoy por hoy, sólo dos han visto la luz. Lo cual, pues produjo una cierta desazón, cuando no malestar, en la Universidad de Murcia, en toda la comunidad educativa, desde el profesorado al alumnado y al personal de administración y servicios, que veían ya expectativas de poder impartir al menos estas tres titulaciones en el presente curso, lo cual no ha sido el caso.

Yo quiero denunciar aquí algo, y es que no acabo de ver claro la ambigüedad y el doble lenguaje del Gobierno regional respecto a la apuesta por la universidad pública en la Región de Murcia y su relación con la universidad privada. Y es que aquí hay una cicatería con las titulaciones de la pública y una permisividad clara

con las de la privada. Y esas políticas suponen la expansión de la segunda a costa de la primera. Cada milímetro que en esta dirección avance la universidad privada de la Región de Murcia, lo va hacer a costa de la universidad pública.

Y, efectivamente, mientras observábamos planteamientos, a nuestro juicio gratuitos, del señor presidente del Ejecutivo regional en la inauguración del curso en la Universidad de Murcia, donde decía que "han proliferado titulaciones de una forma desordenada", como amenazando de que iba a venir lo que llamaban antes "el tío Paco con las rebajas", cuando se tratara de conceder nuevas titulaciones universitarias. Cuando por aquellas mismas fechas, ¡qué casualidad!, el recientemente estrenado presidente del Consejo Social de la Universidad de Murcia afirmaba que aquí había titulaciones que no eran rentables y que, por tanto, había que cerrar.

Bueno, pues en una estrategia que el rector de la Universidad combatió expresamente en los medios de comunicación, pues observamos también cómo la universidad privada, que apareció y se coló de rondón en nuestro panorama universitario, con un informe desfavorable incluso del Consejo de Universidades, implanta Enfermería, y comienza a entrar a saco en el terreno de la salud pública, y empieza a impartir cursos de doctorado, para los que no se les exige ni los mismos requisitos de ratio alumnos/profesores, ni de titulación del profesorado, ni de calidad de la docencia que se está dando a la pública.

Claro, es muy fácil esto: primero se inventa uno un título, empieza a impartirlo, y después, la propia presión de aquellos estudiantes que han cursado ese título y que ven que pueden ver sus estudios de cinco años, o de tres años si es una diplomatura, echados por la borda si no se homologan, hará que el Gobierno de turno tenga que homologar ese título. Ésa es la realidad que está ocurriendo aquí.

Y a mí me preocupa que se inicie una subasta a la baja de la calidad de nuestra enseñanza universitaria, porque al final las universidades públicas tendrán que empezar a hacer lo mismo si sigue habiendo esta política por parte del Gobierno regional, tendrán que empezar a poner en marcha titulaciones y luego hacer presión con los estudiantes que cursen esas titulaciones, para que se puedan homologar en un futuro. Es decir, la misma táctica que ya nos está indicando la Universidad Católica.

Por tanto, el mismo Ejecutivo regional, que clama contra la proliferación desordenada de títulos, que alienta actitudes de cierre de títulos en la universidad pública, es el mismo que deja hacer, deja pasar, hace la vista gorda, cuando no apoya de forma tácita, que esto mismo pueda ocurrir en la universidad privada de nuestra región.

Es por ello que desde Izquierda Unida la apuesta por la universidad pública supone la presentación de esta

moción, como va a suponer toda una serie de iniciativas en torno al futuro de la inversión en la Universidad Politécnica de Cartagena -con este asunto no se puede andar, ahora mismo que se está poniendo en marcha esta Universidad, con cicatería-; la ley de financiación universitaria, que se prometió aquí hace ya bastante tiempo y que todavía no es una realidad hoy; y las titulaciones que razonablemente puedan plantearse en un futuro por parte de las universidades públicas de nuestra Región.

Igualmente nos van a tener enfrente cuando se trate de hacer crecer la universidad privada en detrimento de la pública. Y aquí nosotros queremos aprovechar este turno, para no tener que volver al turno general de intervenciones, para posicionarnos en torno a la moción que defendía anteriormente el grupo parlamentario del PSOE, a través del señor Marín Escribano.

Y en este sentido nosotros lo que planteamos es que ésta se sitúa en momento posterior al que nosotros planteábamos y esto supone que desarrolla y complementa la iniciativa que plantea Izquierda Unida. ¡Hombre!, viene ya a posteriori y por tanto lo que está planteando es que se remedie aquello que no se hizo en su momento, y que se remedie reuniendo al Consejo Interuniversitario y proponiéndole a ese Consejo Interuniversitario que las titulaciones que han quedado en el tintero en el presente año puedan tener su virtualidad y su efectividad para el curso 2000-2001.

Nosotros estamos de acuerdo con esto, pero nosotros creemos que se precisan dos cosas:

Por una parte, la urgencia de la convocatoria del Consejo Interuniversitario, debe ser convocado a la mayor brevedad posible, porque una de las cuestiones o una de las tentaciones en la que puede caer la Presidencia de este Consejo es posponer esa convocatoria hasta un momento -como ha ocurrido ya en alguna ocasión de su corta historia- en el que ya no sea posible el dar el informe de esas nuevas titulaciones para su impartición en el momento en que se ha solicitado por las universidades.

Y luego, segundo, el atraso que supone el que este año se haya autorizado al menos una titulación menos no puede redundar en que si la Universidad de Murcia o la Politécnica de Cartagena, de cara al 2000-2001, aparte de lo que está solicitado, solicitan alguna titulación más, pues quede subsumida en estas tres titulaciones y por tanto a partir de ahí se cierre, digamos, un imaginario e hipotético cupo que solamente cabría en la imaginación del Gobierno regional.

Por ello, nosotros vamos a proponer a la moción del grupo parlamentario Socialista una transacción, una transacción que consistiría en que este Consejo Interuniversitario se convocara por parte de su Presidencia, que es el consejero de Educación y Cultura, a la mayor brevedad posible, y que además las titulaciones, estas

tres titulaciones de las que se habla, fueran sin perjuicio de otras que pudiera solicitar la Universidad de Murcia y la Politécnica de Cartagena, que lógicamente habrían de estudiarse con la propuesta que pudiera venir de las Juntas de Gobierno respectivas y del Consejo Social o el Consejo de Participación Social, respectivamente.

Si estas transacciones resultan aceptadas, probablemente en el segundo turno de intervenciones tendremos ocasión de retirar la iniciativa nuestra en beneficio de esta transacción y de este modo simplificar un poco, si no el debate, por lo menos la votación.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Marín.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Como quiera que para esta mi primera actuación en un Pleno de la Cámara me ha correspondido la intervención en dos mociones para las que no debiera ocupar demasiado tiempo, me van a permitir sus señorías les haga confidentes de una confesión sincera y sentida, de una confesión que me complace hacer, que me gratifica hacer, de una confesión que estoy seguro no hubiera sido capaz de expresar en los primeros días de actuación en esta Asamblea, en este foro, pero que hoy, pasado ya un mes de actuación parlamentaria, conocidos clima, trabajo y personas, especialmente personas, es mucho más fácil para mí vencer el pudor natural de la expresión en público siempre de un sentimiento.

Me siento muy complacido, me siento muy honrado de compartir asiento con personas tan importantes como todos ustedes, y me siento honrado y complacido por verme comprometido corresponsablemente con sus señorías en tan importantes tareas de estudio, de debate, de legislación, que sin duda alguna, y estoy seguro, van a servir para la mejora social de nuestros paisanos en la región y para conseguir la posición de la misma en el lugar que le corresponde en el concierto de las regiones, en el concierto de nuestra propia nación y del resto de las naciones.

Una hermosa leyenda del ciclo artúrico cuenta el momento en que el joven Parsifal coloca su espada frente a su asiento, sobre la mesa, en la tabla redonda, y autorizada la palabra por su rey, dice: "Mi espada desnuda, mi brazo tenso, mi mente fría y mi cálido corazón al servicio de mis buenos compañeros y mis amados vecinos". Yo hago mías sus intenciones: personalmente, profesionalmente y políticamente me

tienen sus señorías, el personal de la casa y nuestros informadores a su entera disposición.

Perdón, señor presidente, perdonen, señorías, por el prólogo y perdonen también por mi voz que no acaba de arreglarse después de unos cuantos meses de haber sido intervenido. "No acaba de encontrársela Benito Marín", decía no hace mucho un avisado y joven periodista de nuestra región, malévolamente, pero no exento de gracia al jugar con la ambivalencia del lenguaje; menos mal que al final dejaba claro que se trataba de la voz.

Señor Dólera, me voy a dirigir a usted en primer lugar porque, aunque ha sido el segundo en intervenir, fue efectivamente, como ha señalado, el primero en presentar su moción. Y me va a permitir que comience diciendo que su señoría, aunque sea señoría, como todos los humanos, peca. No diré yo, por el aprecio que le tengo, que peca en muchas cosas, pero sí que peca de algunas cosas. En esta ocasión, a mi juicio, ha pecado de precipitado y ha pecado de impaciente, de tener poca paciencia, porque presenta su señoría una moción en fecha 6 de agosto pasado para que la Asamblea Regional inste al Consejo de Gobierno a que autorice a la Universidad de Murcia, y para el curso académico que acaba de comenzar, la impartición de las titulaciones a las que ya se han hecho referencia: de licenciado en Física, licenciado en Ciencias Ambientales, licenciado en Farmacia, licenciado en Bellas Artes y diplomado en Educación Social. Y lo hace su señoría sobre la base de sendos documentos de la Junta de Gobierno de la Universidad de Murcia y del Consejo Social de la misma.

Por cierto, me resultó curioso, cuando leía su exposición de motivos, que se olvidaba usted de la Politécnica de Cartagena, que también había presentado legítimamente la solicitud de la implantación de una nueva titulación, pero bueno, no se habría olvidado pero evidentemente no lo hacía reflejar en su moción. A mí se me ocurrió pensar: ¿es que al señor Dólera se le olvida Cartagena, es que no ama suficientemente a Cartagena? Pero no, no creo, creo más bien que probablemente no conocía usted el documento y sí conocía el documento de la Universidad de Murcia porque, le repito, ambas solicitaban legítimamente nuevas titulaciones.

Justifica su señoría la moción, la solicitud, en razón de un argumento y de un temor. El argumento es impoluto: hay demanda entre la población universitaria, son titulaciones con futuro, permitiría que ningún universitario que quisiera seguir las tuviera que salir de la región, y contribuiría a una legítima y deseable expansión de la Universidad de Murcia, fundamentos en principio absolutamente razonables, aunque tendrían que ser otros quienes midieran algunos de ellos, tales como demanda o futuro, pero no se los voy a cuestionar.

Decía que razonaba su señoría la solicitud sobre un argumento y un temor. El temor es que -también lo ha

señalado el portavoz del grupo Socialista- conviene no posponer la autorización porque corremos el riesgo de que la universidad privada que hoy existe en nuestra región pudiera anticiparse, pudiera quedarse con ellas, pudiera arrebatárnoslas. ¡Horror!, ¡horror de los horrores!, le ha faltado a su señoría lanzar una vez más su grito alertador: ¡la Universidad está en venta!, porque naturalmente España está en venta. Y no, no, señor Dólera, aquí no hay nada en venta, ni hay temor a las instancias privadas, aquí sólo hay marcada vigilancia de todo tipo de recursos públicos y privados, aquí no se desprecia nada que pueda redundar en beneficios y mejoras para la sociedad murciana, aquí no prohibimos por prohibir, aquí no presumimos la maldad de todo lo que sea privado, como tampoco nos descuidamos en aceptar sin más la bondad de lo que sea público. Aquí, señor Dólera, señorías, lo que hay es vigilancia y desvelo para que lo público y lo privado nazcan bien, se desarrollen mejor y cumplan espléndidamente con los objetivos que se les exigen, que, por cierto, muy frecuentemente casi siempre son los mismos objetivos que ellos mismos exigen.

Le decía, señoría, que había sido un poco precipitado en la presentación de su moción a esta Cámara. Yo quiero relatarle cómo se han ido desarrollando los acontecimientos al respecto del asunto que hoy nos trae a esta tribuna. El Consejo Social de la Universidad de Murcia, a propuesta de la Junta de Gobierno, acuerda solicitar a la Comunidad Autónoma de nuestra región autorización para la implantación de las cinco titulaciones a las que antes hemos hecho referencia. El Consejo Social recomendó la implantación de las titulaciones de Física, Ciencias Ambientales y Educación Social, ¡como mínimo! Observe que pide, y usted lo ha dicho bien, tres como mínimo para este curso académico, así como que Bellas Artes y Farmacia queden pospuestas para el curso que viene, con previo tratamiento de informe al Consejo Interuniversitario. Por su parte, la Politécnica de Cartagena solicitaba la de Ingeniería Técnica de Obras Públicas, en esa especialidad de Hidrología, que sería y que va a ser tan interesante para esta región.

A partir de ahí, tras la memoria justificativa por la Dirección General de Universidades, la propuesta fue sometida al preceptivo informe del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia, que, como bien sabe su señoría, es el órgano de consulta y asesoramiento del Gobierno de la región para su política de coordinación y planificación del sistema universitario, y que fue creado recientemente en la Ley 4/99, de fecha 21 de abril, la que llamamos y conocemos como Ley de Coordinación Universitaria.

El Consejo Interuniversitario se reúne -lo ha señalado el portavoz y componente del Partido Socialista, y componente del mismo- el pasado 10 de septiembre y acuerda informar favorablemente -también se ha

señalado en esta tribuna- la implantación de las titulaciones de licenciado en Física y licenciado en Ciencias Ambientales para este curso, y la solicitada por la Universidad Politécnica de Cartagena, para el curso próximo. Y acuerda también posponer para la próxima reunión informe para las otras titulaciones universitarias. Eso ocurre el día 10 de septiembre.

El día 16, señor Dólera -6 días más tarde, fíjese, 6 días-, la Consejería de Educación y Cultura remite la propuesta de implantación de estas dos titulaciones al Consejo de Universidades para que emita el informe preceptivo por la Comisión de Coordinación y Planificación del mismo, una vez oída, naturalmente, la Comisión Académica. Emitido el informe por ese órgano competente del Consejo de Universidades, la Consejería de Educación y Cultura eleva al Consejo de Gobierno, para su aprobación por decreto, la propuesta de autorización de implantación en la Universidad de Murcia para este curso actual los títulos de licenciado en Física y Ciencias Ambientales.

¿Comprende ahora su señoría por qué le he dicho antes que peca un poco de precipitado y de impaciente?, porque el Consejo Social realmente lo que solicita son tres nuevas titulaciones para este curso, y pide que se atiendan las otras para el próximo; ésa es realmente la solicitud que hace el Consejo Social de la Universidad. El Consejo Interuniversitario informa favorablemente dos, tres realmente si contemplamos la autorizada para Cartagena, y valorando precipitación, falta de tiempo, insuficiente conocimiento de las posibles razones que las justificaran y rigor y seguridad en las inversiones, se compromete a estudiar muy inmediatamente las otras tres.

¿Qué apoyo entonces, señoría, solicita usted de mi grupo, si tan razonablemente ha atendido el Consejo Interuniversitario las solicitudes de nuestras dos universidades públicas? ¿Ayudamos con los votos de mi grupo al suyo pidiendo algo que ha sido concedido ya en un 75% y comprometido a decidir el resto por el órgano competente? En una situación así, votar que no a una propuesta de apoyo a solicitud que ya ha sido atendida, es el tipo de razonamiento al que los filósofos llaman, y por simple actividad de raciocinio, lo que repugna la razón, entendiendo naturalmente el valor semántico de repugnar como lucha insistente en aceptar un contradictorio que por definición de principio es imposible.

¿Recuerda su señoría los manejos cartesianos de la lógica que, sin duda, tuvo que haber estudiado en el Bachillerato? Así que me pone su señoría en una difícil tesitura de posicionamiento intelectual. Pero bueno, es verdad también, señor Dólera, que el Reglamento de la Cámara no va por esos derroteros de contemplación filosófica, y a mí, a este portavoz y a mi grupo nos obliga a un sí, a un no o a una abstención. Mi grupo se va a decantar naturalmente, después de estos razona-

mientos expuestos, por un no.

En cuanto a la moción que presenta el grupo Socialista, señor presidente, señorías, seguro que por haberla presentado con menor precipitación y en fecha 14 de septiembre, cuatro días más tarde de la reunión del 10 celebrado por el Consejo Interuniversitario, es, desde luego, a mi juicio, mucho más rigurosa en razón de la realidad al día de hoy, y si se me apura, a la realidad propia de primeros de septiembre cuando se sabía que muy inmediatamente se iba a constituir el Consejo Interuniversitario y probablemente usted, como consejero del mismo, conocería que se iba a tratar sobre las titulaciones que solicitaba el Consejo Social.

Pero la moción es para este portavoz... y ha sido usted muy hábil porque no ha aludido en absoluto a lo que es el verdadero argumento constitutivo de su demanda en su moción, no lo ha aludido, yo se lo voy a explicar ahora, la moción yo la califico, porque sí que me la ha leído muy detenidamente, para mí el valor de las palabras tiene mucho, es mi profesión desde hace muchísimo tiempo y, desde luego, aunque sea una falta de modestia, hay que hilar fino conmigo cuando se dicen las cosas, porque entiendo, comprendo, valoro y hasta traduzco probablemente, intento que no sea malintencionado, a lo mejor alguna vez me traiciono, traduzco realmente el contenido de las mismas. Por eso, yo me atrevo ahora mismo a decirle que para este portavoz y para su grupo su moción es sorprendente, por lo menos sorprendente, aunque a mí la verdad es que lo que me pide el cuerpo es calificarla de insolente, y lo voy a explicar.

De la exposición que hace su señoría, señala con una orden total de esa moción, de esa exposición de motivos digo, yo creo, deduzco yo, parece desprenderse que se siente su señoría satisfecha, o bueno, por lo menos entiende y valora el esfuerzo del Ejecutivo, a la vez que acepta, yo diría que de buen grado, la decisión del Consejo Interuniversitario, y que no sé si como componente del mismo suscribiría su señoría en la sesión del pasado 10 de septiembre. Se señala en esa exposición que de las seis nuevas titulaciones demandada por los órganos competentes de las universidades públicas de la región, cinco por parte de la de Murcia y una por la de Cartagena, el Consejo Universitario informó -y lo ha señalado su señoría honestamente- favorablemente: dos para el curso actual en la Universidad de Murcia y una para iniciarse el próximo curso en la de Cartagena.

Así como ese Consejo Interuniversitario -y también lo señala su señoría en su exposición de motivos- dice que aprobó que las tres titulaciones restantes se considerarían en la próxima sesión de trabajo y antes de seis meses, y señala su señoría que a petición y pregunta suya, según se lee. A mí después me han contado que más bien el compromiso por el señor consejero de Educación y Cultura fue a propuesta y solicitud del

director general de Universidades, pero, bueno, tampoco es cuestión demasiado importante.

Y todo ello imagino que sería objeto de debate en ese Consejo, y en atención a que la implantación de nuevos títulos universitarios supone una inversión importante para la región en términos económicos y de infraestructuras, que obliga a racionalizar el gasto y a prever su dotación, porque ésa es precisamente la verdadera función del Consejo Interuniversitario: facilitar que las decisiones del Gobierno regional se tomen con la debida fundamentación y soporte social y económico, atendiendo, desde luego, a la demanda de nuevos estudios, pero atendiendo también a la empleabilidad de acuerdo con la evolución del mercado de trabajo y de acuerdo con el desarrollo socioeconómico. En definitiva, se trata de evitar que a un alto coste social y económico promovamos titulados que, o no encuentren el trabajo para el que fueron formados y preparados académicamente, y engrosan, por lo tanto, las cifras del paro, o que desesperanzados y acuciados por sus propias exigencias y exigentes necesidades humanas, se incardinan en puestos laborales para los que con sus estudios y cualificación no tienen razonable encaje, lo que, sin duda alguna, es origen de frustraciones personales y de justificables resentimientos sociales.

Así que -y retomo la conclusiones del Consejo Interuniversitario, señor presidente, señorías- así los hechos, así la aceptación de tres nuevas titulaciones y el compromiso de estudiar las otras tres en su próxima convocatoria de sesión, que sucederá siempre antes de seis meses. ¿Se puede querer más? ¿Es razonablemente exigible un mejor comportamiento? ¿No se fía ni confía?, señor consejero, señoría -bueno, me ha salido un pareado ahí bastante ripioso-, pero no, no, yo veo que no, no se fía, ni confía.

Y por eso creo que yo que buscando y buscando alguna pseudorazonable solicitud, remata su señoría en una moción que yo calificaba, al principio, de insolente, y que, después de pensarlo más, aumento a atrevidamente insolente e insolentemente atrevida. Y diré más en atención a que su señoría es, además, miembro del Consejo Interuniversitario, atrevida e insolentemente indelicada con el resto de sus compañeros de Consejo, y se lo voy a explicar.

La moción que usted pretende, a la que no ha hecho alusión en el tiempo que ha estado en la tribuna, es que esta Asamblea inste al Consejo de Gobierno a que, por medio de su consejero de Educación, presente al Consejo Interuniversitario una propuesta favorable, repito y subrayo, una propuesta favorable a la implantación de las tres titulaciones en cuestión. Pero, ¿conoce su señoría, ha leído su señoría el capítulo III, y más concretamente su artículo duodécimo, de la Ley de Coordinación Universitaria, que recoge y señala la composición del Consejo Interuniversitario, pero que

recoge también y señala sus competencias, sus deberes, sus obligaciones, así como que acepta -y podría ser de otra manera- su independencia?

El mencionado artículo 12...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Marín, le advierto que debe concluir.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Concluyo, señor presidente.

El artículo 12, le recomiendo que se lo relea, puntualiza que "El Consejo Interuniversitario -comillas- deberá emitir preceptivamente informe siempre que así se lo requiera el presidente del Consejo y en todo caso sobre las -apartado c)- propuestas de implantación o supresión de títulos universitarios oficiales y -apartado f)- propuestas sobre la fecha en que pueden empezar a impartir sobre los nuevos títulos universitarios".

Desde luego, en ningún momento se dice que el consejero, el Consejo de Gobierno, nadie, nadie, ¡cómo es posible!, nadie puede pedirle que el informe sea o no sea favorable, ¡faltaría más! Bueno, la verdad es que tampoco se dice que no lo pueda pedir, pero si es que ése se le ocurriera a su señoría ser el argumento de su petición, le aseguro que yo no le iba a contestar, porque no quiero tener necesidad de ser indelicado con usted, señor Marín, ni con su grupo, porque ¿cabe en cabeza democrática respetuosa con la independencia de los órganos consultivos que se le pueda pedir informe y que se le apostille que el informe sea favorable o que no lo sea, me da igual? ¿No se da cuenta, señoría, de que con una solicitud así se está usted definiendo como un hombre fácil? Es como si se pusiera un título: "se aceptan insinuaciones", desde luego para el Consejo Interuniversitario, no para otra... Para eso no necesitábamos comisiones de asesoramiento; si esta Asamblea hubiera querido adular al Gobierno regional y declarado querer estar a su servicio, hubiera propuesto, cuando aprobó la Ley de Coordinación Universitaria, la creación, no de un Consejo Interuniversitario compuesto por 14 ó 15 personas capaces de pensar y de asesorar en razón de sus propias valoraciones, sino que habría propuesto, pues una especie de sala informática con unos botones que dijera: quiero informe favorable, ¡pum!; quiero ahora uno negativo, pues ahí va; ahora hazme un híbrido. ¡Hombre!, señoría, yo creo que no debía ofender usted así a sus compañeros de Consejo. ¿o se da cuenta de que pretende con esta moción que esta Cámara le pida al Consejo de Gobierno que conculque los fines del Consejo Interuniversitario, saltándose el procedimiento establecido que garantiza su independencia? Otra cosa es que el Gobierno regional, a resultas de que el Consejo Universitario haga el informe, aunque sea favorable,

decida en un momento, y por razones que evidentemente señalara, que no conviene o que no puede o que no es bueno en ese momento poner en marcha una titulación, pero ése es su privilegio.

Señoría, no ha acertado...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Marín, concluya.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Ya concluyo, señor presidente.

... y lo peor es que le queda ahora pagar la penitencia de su error, porque yo presumo que al ser público todo lo que aquí decimos, no va a tener su señoría más remedio que pedirle perdón a sus compañeros de Consejo.

Señor presidente, señorías, acabo. Consecuentemente con todo esto que hemos expuesto, mi grupo, el grupo parlamentario Popular, votará que no ha lugar a las mociones presentadas por los grupos Mixto y Socialista.

Señoras diputadas, señores diputados, señor presidente, muchas gracias por su atención.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Marín.

Señor Marín Escribano, tiene la palabra.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señor presidente.

Tanto Marín como Escribano me honran en la composición de mi nombre y apellidos.

Decir en primer lugar que yo también me siento honrado, señor Marín, por su presencia en esta Cámara.

En segundo lugar, desde luego, me deja usted aturdido, ¿no? Vamos a ver por dónde empiezo. Vamos a ver, vamos a empezar por el final.

Dice usted que prácticamente con un botón se solucionaría aquello de conseguir informes favorables o desfavorables, puesto que ya se impondría, según sus palabras, a los miembros del Consejo de Gobierno un tipo de informe favorable, ¿verdad? ¿Qué diría usted si yo le sacara un artículo de prensa -antes apenas he sacado papeles, pero ahora, a medida que usted ha ido haciendo referencia- de fecha anterior a la reunión del Consejo Universitario, donde ya se dice cuáles eran las titulaciones que iban a ser aprobadas? Se lo puedo traer, lo tengo aquí, es decir que sería cuestión..., no quiero perder tiempo, de todas formas ahora se lo facilito. Es decir, aquí en un titular de prensa se dice, antes de la reunión del Consejo Interuniversitario, qué carreras han

sido informadas favorablemente. Y si el secretario del Consejo Interuniversitario tomó nota en el acta, como espero que lo hiciera, vería que en la primera intervención del presidente del Consejo Social de la Universidad saliente, a la sazón don Tomás Zamora, la primera queja que planteó al Consejo: "hombre, por favor, vamos a ser delicados, hoy se reúne el Consejo Interuniversitario para informar qué titulaciones se van a implantar y lo tenemos en la prensa de esta mañana o en la prensa de ayer". En ese caso, ¿no sería este miembro del Consejo Interuniversitario el ofendido? Y, por supuesto, sí, desde luego, me parece insolente que eso ocurra.

Y menos mal que usted ha llamado insolente a mi moción, espero que no a mi persona. De todas formas, lo acataría de buen modo, porque creo que de vez en cuando hay que ser insolente. Si no se es un poco insolente y un poco rebelde, apañados estamos, iríamos metidos en la maquinaria que todo lo pisa, que todo lo muele y que, evidentemente, todo lo deja plano, y ésa no es la cuestión.

Vamos a ir poco a poco con cada una de las apreciaciones. La pugna público-privado, decía usted que la misión del Gobierno regional, de los gobiernos, no es otra que la que vigilancia de la correcta asignación de los recursos privados o públicos. Evidentemente, eso es razonable desde su punto de vista. A veces se ha dicho "no, aquí todos somos iguales, esto no es un debate político", he oído yo aquí en varias ocasiones, "sí, pero sepan ustedes que esto no es político, esto es técnico". ¡Qué va a ser técnico! Aquí todo lo que se habla es político, esto es un órgano político que toma decisiones políticas y donde existe la derecha y donde existe la izquierda. Y punto.

Y por la invitación que en algún momento algún consejero del Consejo de Gobierno ha hecho a algún diputado de este lado al decir que podría sentarse aquí, para eso tendríamos que destechar, porque yo también propondría al presidente, con todo el respeto, que, habida cuenta de las reformas que se están haciendo, podrían quitar un poco los tabiques de ahí por si hubiera que hacer algo más para allá, porque si algún diputado de aquí se pasa a ahí, habrá un corrimiento estructural de lo que sería el hemiciclo.

Evidentemente, esto es un debate ideológico, es un problema de asignación de recursos, es un problema de prioridades, es un problema de qué es lo público y qué es lo privado. Usted en su exposición es absolutamente neoliberal, ni tan siquiera el *laissez faire*, ni tan siquiera eso, es además inducirlo y alentararlo, sálvese el que pueda, el que pueda para él, y los débiles que se organicen el Estado, ahí están los recursos. Hombre, yo sé que ésa no es su intención y a lo mejor no lo piensa así, pero el sistema que usted propugna sí lleva como fondo esa cuestión, evidentemente.

Si aquí se debatiera ahora mismo el presupuesto de



la Comunidad Autónoma, ¿sabe usted en qué gastos estaríamos, usted y yo o el grupo Popular y el grupo Socialista, de acuerdo? En algunas partidas del capítulo II, por ejemplo, gasolina para los coches de los consejeros en el trayecto Murcia-Cartagena, ahí no podemos estar en desacuerdo, lo que gaste que se pague. Pero en inversiones o en capítulo IV, subvenciones, estaríamos en desacuerdo. ¿Por qué?, porque entendemos la aplicación de los recursos públicos de manera bien distinta y usted lo ha dejado bastante patente en su intervención.

Mire, para ustedes es más importante lo que aparentan que lo que realmente son, y yo creo que el problema es que intentemos ser lo que somos y aparentar lo que somos. Porque, mire, le voy a leer textualmente algo que antes no he hecho, debate sobre la acción política del Consejo de Gobierno: "El apoyo a la Universidad de Murcia ha permitido la mejora de su oferta docente, oferta que pronto contará con la incorporación de las cinco nuevas titulaciones solicitadas por la Universidad este mismo año. Queremos elevar la educación a la categoría de proyecto de Estado, y yo lo que sí sé es que la Universidad ha solicitado cinco nuevas titulaciones y que la consejera ha anunciado -además, hace tiempo- que van a poner en marcha las cinco". ¿Esto sabe usted quién lo ha dicho? Don Ramón Luis Valcárcel Siso. Aquí está, textualmente, le puedo dar la página y citarle el Diario de Sesiones y qué documentos, se los puedo citar y ahora después se los digo.

El consejero: "Los murcianos van a notar una mejora en la calidad del servicio educativo". Estamos hablando del año 98, debate sobre la acción política del Consejo de Gobierno, mes de septiembre del 98, y ya ahí el propio presidente dice "hace tiempo", sine die, vamos a hablar de esas cuestiones, ¿estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo? ¿Sí? ¿Para cuándo?

Mire usted, el que les habla ha sido tremendamente respetuoso con el Consejo Interuniversitario, y le voy a decir por qué; porque yo no estoy pidiendo -¡ffjese!- la delicadeza que intento, que posiblemente no tenga, porque usted, creo que por su madurez y experiencia, puede estar más acertado en ese juicio que yo, pero mire lo que yo he intentado: no le pido al Consejo de Gobierno que autorice eso y tampoco estoy diciendo que el informe del Consejo Interuniversitario sea favorable. Como usted ha dicho, usted traduce las palabras, pero yo me las como. Mire usted, he dicho que el consejero, como presidente del Consejo Interuniversitario, lleve una propuesta favorable que coherentemente se corresponderá, evidentemente, con un acuerdo favorable del Consejo de Gobierno.

Dos. Aprenda usted en democracia a diferenciar dos órganos distintos: una Cámara, que tiene toda la legitimidad que el pueblo le otorga -y, entre ellos, a este

diputado-, y distinga un Consejo Interuniversitario, que tiene unas funciones que me las sé de memoria, porque, mire usted...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Marín, debe concluir y también le pide la Presidencia que se pronuncie sobre la oferta de transacción que le ha hecho el grupo de Izquierda Unida.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Concluyo inmediatamente, gracias, señor presidente. Sólo solicito un pelín de benevolencia para poder concluir.

Mire usted, evidentemente que me he leído la Ley de Coordinación Universitaria 4/99, de 21 de abril, en sus artículos 9, 10, 11 y 12, que regulan el Consejo Universitario, su composición y sus funciones, y sus funciones son, entre otras, informar; es preceptivo que informe pero es no vinculante, y yo estoy en un órgano de impulso y de control al Gobierno, y por eso donde yo tengo competencia, hasta que no me deslegitime quien me legitimó, puedo traer una iniciativa, como es este caso, para decir que el Consejo de Gobierno le diga a su consejero, que es presidente del Consejo, que su postura... Después debatiremos, somos dieciséis con el secretario y, como digo, cuasi monocromático, prácticamente pudiera haber dos o tres voces discrepantes si se lo propusiera, el resto no. La composición, digo, cosa hecha con la que no estoy de acuerdo, y creo que también Izquierda Unida debiera estar representada y creo que otras sensibilidades sociales. Pero, en cualquier caso, digo que mi propuesta, y me ciño para terminar, haciendo caso a la advertencia del presidente, como no podía ser de otra manera, le digo que estoy cumpliendo mi función de impulso y de control al Gobierno, de impulso con esta iniciativa. Por lo tanto, la Mesa de la Cámara, que me hubiese parado los pies si la iniciativa que yo presento hiriera o lesionara las funciones de otro órgano. En absoluto es así, y sus señorías lo saben y usted también, otra cosa es lo que aquí se diga.

Respecto a la oferta de transacción, por supuesto que se acepta. Se acepta por dos razones: una, porque ya en el mismo cuerpo de la moción yo hablo de la urgencia, y quiero ser delicado y no digo "apruébenlo ya", estoy diciendo "me fío de la palabra del consejero", que dijo allí, y yo sí estuve en el debate y usted no estuvo, y yo le digo, y lo puede preguntar a los propios miembros del Consejo, que yo dije: "de acuerdo". Mire, yo en principio, aquí sería en teoría oposición por la representación, yo estoy por un grupo político, que me ha designado la Cámara en representación de un grupo político, podría haber dicho "me opongo, porque aquí son cinco y cinco y se ha terminado, y nada de dos", y

dije "margen de confianza". Y los argumentos que se dieron fueron de tipo económico, y en ello estamos. Este grupo parlamentario ha planteado una iniciativa respecto a financiación universitaria, es un tema importantísimo y trascendente, mucho más allá de la trascendencia que se le está dando.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Marín, concluya, por favor.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señor presidente.

Decir que los motivos fueron de tipo económico, en palabras de los miembros pertenecientes al Partido Popular, de tipo económico, y que yo dije que entendía que había que dar un margen de confianza, estúdiense después, pero, por favor, tráigase pronto. Si me lo van a traer en julio o en agosto para decir que otra vez tengo el problema de no previsión presupuestaria, no me sirve. Creo que hemos sido prudentes, positivos, constructivos y exigentes al mismo tiempo.

Diría muchas cosas más, pero el tiempo no me lo permite. Creo que igual que yo he escuchado con atención al señor Marín, por lo menos ese pequeño margen que agradezco al señor presidente.

Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Marín.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

En primer lugar, me van a permitir que dé la bienvenida a esta tribuna a don Benito Marín, y que analice, lógicamente, su intervención, como corresponde a este último turno, en la forma y el contenido.

Yo, sin perjuicio de los compañeros y compañeras de los medios de comunicación que están aquí, si tuviera -yo soy lego en esta materia- que poner un titular, diría: "La irresistible ascensión de don Benito Marín".

Al comienzo de su intervención, dice que él está honrado de estar con personas tan importantes como nosotros. Yo, con el afecto que le tengo, digo "señor Marín, no se ponga usted tan por debajo, si yo soy del grupo Mixto, yo soy tan importante como usted o menos". Pero es que inmediatamente después se eleva hasta los cielos para, a partir de ahí, ocupando el lugar del Altísimo, juzgar los pecados de cada cual, y a partir de ahí no dice "señor Dólera, usted se equivoca", no, no,

"usted peca de impaciencia"; desciende un peldaño más abajo y se coloca en el de padre confesor para imponer la penitencia al señor Marín Escribano; y poco después, ya colocándose en el lugar de los mortales, pero desde la atalaya del grupo mayoritario, llama insolente, no al señor Marín Escribano, sino a la moción.

La verdad es que yo creía que después de algún tiempo ya en esta Cámara no me desconcertaba nada, pero debo admitir que he sentido en algunos momentos desconcierto por su intervención.

Vamos a entrar en el fondo, vamos a ver quién peca de impaciencia. Efectivamente, yo conocía los informes de la Junta de Gobierno y la petición del Consejo Social de la Universidad de Murcia, y andaba pacientemente esperando a que se reuniera el Consejo Interuniversitario y se autorizaran estas titulaciones. El señor Marín Escribano ya ha anticipado algo; bastante antes de que yo presentara esta iniciativa en la Cámara, bastante antes de que no solamente se constituyera, sino probablemente tuviera lugar la primera reunión del Consejo Interuniversitario, aquí el señor presidente de la Comunidad Autónoma ya había hablado de las cinco titulaciones. Pero es más, el día anterior al que yo presento la moción aparece en un medio de comunicación de tirada regional: "La Comunidad autoriza sólo dos nuevas carreras para la Universidad de Murcia", y esto venía por boca de la Consejería de Educación y Cultura. ¿Qué es lo que hace este diputado? Pues lo que hace es impulsar al Gobierno para que cumpla con aquello en lo que se había comprometido.

Por tanto, le matizo -no sé si esto le repugnará o no a la razón, señor Marín- que de lo que se trata no es de impaciencia, sino de respuesta a un arrebato de impaciencia, perjudicial para la universidad pública en la Región de Murcia y en este caso en concreto para la Universidad de Murcia.

Yo estoy seguro que el señor Marín Torrecillas no ha querido hacer demagogia, porque yo no concibo que un hombre de las características del señor Marín Torrecillas la primera vez que suba a esta tribuna sea para hacer demagogia cuando decía "es que usted se ha olvidado de la Universidad de Cartagena y usted no ama a Cartagena", además en lenguaje poético. Muy bien, mire usted, señor Marín, ¿por qué no se cita aquí a la Universidad de Cartagena? Porque no estaba en cuestión la única titulación que se había solicitado por la Universidad Politécnica de Cartagena, que finalmente se concede.

No obstante, va a tener usted buenas pruebas en esta legislatura de quién ama a Cartagena y quién no la ama, cuando tengamos que hablar de inversiones en la Universidad Politécnica de Cartagena, cuando tengamos que hablar de titulaciones, cuando tengamos que hablar de profesorado, cuando tengamos que hablar de todos esos aspectos. Y yo estoy seguro de que si el señor

Marín ve que hay algún arrebató de no amar a Cartagena por parte del Gobierno y de su grupo parlamentario, votará conmigo y en ese sentido amaré a Cartagena. Como veremos el amor a Cartagena y a su comarca cuando hablemos de la bahía de Portmán, de los fondos de pedanías de barrios y diputaciones, cuando hablemos de los presupuestos. Entonces ya no cabrá eso que yo estoy seguro que no ha pretendido ser demagogia, sino que imperará aquello de que "obras son amores y no buenas razones". Y estoy seguro de que el señor Marín, en ese caso, se correrá hacia allá, hacia aquellos bancos y votará conmigo. En este sentido, ante lo que planteaba el señor Marín Escribano, de tirar los tabiques, yo le quiero decir que tengo detrás sitio, ¿eh?, que no hay ningún problema, ahí tienen ustedes su casa.

Luego, hay una cosa que yo he planteado. Decía usted: "ya va decir usted que la universidad está en venta". Pues, mire usted, tiene usted razón, tiene usted razón. Yo no sé si la universidad está en venta en lo general. Pero le voy a dar una argumentación: si nosotros permitimos que crezca una universidad privada, si los requisitos de calidad, de exigencia y de rigor que se exigen a cada uno de los títulos, si esos mismos títulos en la universidad pública tienen unos determinados requisitos de exigencia y de rigor, puede existir la tentación por parte de quien tenga dinero, y no tanto rigor en materia universitaria, de ir hacia un sitio y no ir hacia otro, por ese relax de las exigencias de rigor. Por tanto, no sería descabellado decir que, si se llevan determinadas políticas, las titulaciones universitarias en esta región pueden estar en venta, no es ningún disparate. Le acabo de hacer, por tanto, el razonamiento.

Y acto seguido dice usted: "no prohibimos por prohibir". Hombre, no prohíben ustedes por prohibir, ni por nada, a la universidad privada. De momento, ustedes a la Universidad de Murcia le han prohibido, por su silencio, el impartir este año la titulación de Educación Social; y eso a la vista está, esto sí que ha sido una prohibición. Es verdad que esa prohibición se convierte en permisividad cuando se habla de otras universidades que implantan títulos y al final ya los homologarán ustedes cuando encuentren la ocasión más idónea.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Por todo ello, yo sigo apostando por la universidad pública. A mí no me parece que la propuesta que se contiene en las mociones, en ambas mociones, sea irrespetuosa con el órgano Consejo Interuniversitario, entre otras cosas, porque el Gobierno es un miembro muy poderoso en ese Consejo Interuniversitario (de 16

miembros, tiene directamente 5: el presidente, el vicepresidente y los 3 miembros que designa el Gobierno; pero es que además, si le meten el grupo parlamentario, ya tiene 7, es decir, casi la mitad del Consejo Interuniversitario).

Si tan celosos eran de la independencia de ese Consejo Interuniversitario, de su carácter consultivo y de la no intromisión por parte del Gobierno, pues lo lógico es que hubieran ustedes, en la ley, tal y como nosotros proponíamos, reducido esa presencia del Gobierno, porque, al fin y al cabo, es un órgano asesor del Gobierno y no tiene mucho sentido que el órgano asesor del Gobierno esté copado por el mismo Gobierno, se asesora el Gobierno a sí mismo, ¿no?, llegamos a un absurdo y a un contrasentido. Pero, bueno, ya que lo han hecho ustedes así, pues trabajen, trabajen y hagan propuestas. Y una de esas propuestas puede ser precisamente la de que esas tres titulaciones vean la luz de cara al curso 2000/01, con una convocatoria a la mayor brevedad posible de ese Consejo, y además sin perjuicio de otras titulaciones que se puedan exigir este año. Yo creo que es lo de más racional y de lo más razonable.

Y, por todo ello, anuncio que retiro la moción, la iniciativa, a pesar de ser la primera que se presentó, para poder transaccionar la iniciativa que presenta el grupo del Partido Socialista, y, por otra parte, para poder unificar criterios en torno a una moción que debería ser aprobada por unanimidad en esta Cámara. Y ahí vamos a ver quién quiere a la universidad, a la una y a la otra.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señorías, concluido el debate, se va a proceder a la [votación](#) de la moción modificada, de acuerdo con la transacción ofrecida y aceptada, que consiste en añadir un párrafo a la del grupo parlamentario Socialista, tal y como han explicado los ponentes.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido: dieciocho votos a favor, veintiuno en contra y ninguna abstención. Por lo tanto, la moción ha sido rechazada.

¿Van a intervenir en el turno de explicación de voto?

Señor Marín.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo ha votado que sí, porque no queremos que nos falle la lógica cartesiana. Creemos que hemos de ser coherentes y consecuentes con las premisas para obtener una conclusión lógica y razonable. Menos razonable me parece que alguien o algún grupo se quede

solo, negando esta propuesta, puesto que prácticamente todo el arco político, todo el arco social, parte del Gobierno, aunque con dudas al final, estaba a favor de la misma. Más vale que yo esté equivocado, señorías, porque si se están equivocando ustedes, sus errores cuestan más que los míos.

Su negativa no me va a conducir a la melancolía; al contrario, yo cojo más aliento cuando se ponen trabas a lo que perseguimos. Por tanto, creo que a veces mejor será que aprueben alguna de nuestras iniciativas, porque así tensionarán menos, porque a lo que me conduce la negativa es a trabajar un poco más, a ver si en la próxima les convengo, o por lo menos les hago que vean una luz, que parece que ahora no han visto.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Marín.

Señor Marín, ¿va a utilizar el turno? Tiene la palabra.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, señor presidente.

Como veo que no se trataba simplemente de explicar el voto, sino de explicar incluso la situación anímica, pues espero que también a mí se me permita, ¿no, señor presidente?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señoría, tiene la palabra.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Yo simplemente quiero decir que de verdad y en atención absolutamente rigurosa con las propuestas de moción de ambos grupos de la oposición, este grupo no puede votar a favor de ellas.

Si yo no voy a estar en contra de ustedes ni en contra del señor Dólera, que de verdad lo que deseo, lo quiero y por lo que voy a trabajar es por la expansión de mi universidad, porque mis universidades tengan mayor número de titulaciones; que puedan recoger a mayor número de alumnos; que nuestros alumnos, entre los que están mis propios hijos, no tengan en alguna ocasión que abandonar la región para tener que obtener otras titulaciones en otros sitios. Si yo voy a estar a favor de eso, pero no es ésa la moción de esta tarde.

La moción de esta tarde era, por parte del grupo Mixto, la exigencia de unas titulaciones que ya se han definido por parte del Consejo Interuniversitario y, desde luego, con la promesa de que el resto se van a ver para la próxima. Tampoco se puede pretender que de una tacada

un Gobierno regional pueda, y hasta probablemente iba a decir, cometiendo incluso un pecado terrible, no deba, de una tacada, el promover y conseguir todo aquello que pueda solicitar cualquier organismo, sobre todo cuando tiene los órganos absolutamente competenciales y a los que se les exige que hagan un informe, y cuando ese órgano ha dicho: "en este momento no me siento capacitado para hacer un informe, pero les aseguro a ustedes que antes de seis meses voy a hacerlo". Vamos a esperar a ese momento. Y cuando conozcamos la realidad que emita ese Consejo Interuniversitario, en razón de las razones que ellos mismos puedan aducir, pues aquí se podrá presentar otra u otras mociones. Y a lo mejor obtienen ustedes otro tipo de respuesta.

Hoy, desde luego, mi grupo parlamentario no puede votar a favor de esas mociones que han presentado, de ninguna manera.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Marín.

Señorías, guarden silencio.

Siguiente punto del orden del día: [Debate y votación de la Moción sobre construcción por parte del Insalud del nuevo hospital General Universitario](#), formulada don Rafael González Tovar, del grupo parlamentario Socialista.

El señor González Tovar, para defender su moción, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, presidente.

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

El grupo parlamentario Socialista presenta esta moción de impulso al Gobierno para que exija, negocie y consiga que el Ministerio de Sanidad, a través del Insalud, financie la construcción del nuevo hospital General Universitario.

Existen múltiples razones por las que creemos que es de justicia para la Región de Murcia que el Insalud construya este hospital. En primer lugar, porque en la Región de Murcia se necesitan más de 800 nuevas camas hospitalarias para llegar a la media que el Insalud gestiona en el territorio de su responsabilidad. En segundo lugar, porque la competencia de la asistencia sanitaria en la Región de Murcia corresponde todavía al Gobierno de la nación, es decir, al Insalud central. No tenemos la responsabilidad en materia sanitaria, aunque no nos sea ajeno cómo se atiende a los habitantes de la Región de Murcia. Y en tercer lugar porque siendo la Región de Murcia la penúltima comunidad autónoma en número de camas hospitalarias por habitante de todas las

gestionadas por el Insalud, no construye este organismo en Murcia ninguno de los hospitales que anuncia va a iniciar en el próximo ejercicio presupuestario, siendo ya once los nuevos hospitales que dice va a dotar en los dos últimos, en éste y en el siguiente presupuesto, a otras comunidades autónomas.

Murcia vuelve a quedarse en la cola del incremento de inversiones en todo el territorio Insalud, pues esos hospitales van, entre otros, a Valladolid, a Fuenlabrada, a Ciudad Real, a Calahorra, a Majadahonda, a Mahón, etcétera, y Murcia no aparece en esa lista.

Por otra parte, la construcción de un nuevo Hospital General por el Insalud es algo que nos corresponde por derecho, pues dada la situación de necesidad que está sufriendo nuestra región en materia sanitaria y las enormes diferencias que la vuelven a distanciar de la mayoría de las comunidades autónomas, nos hace recordar que la Ley General de Sanidad, en su artículo 12, dice textualmente: "Los poderes públicos orientarán sus políticas de gasto sanitario en orden a corregir desigualdades sanitarias y garantizar la igualdad de acceso a los servicios públicos en todo el territorio español".

Tenemos el derecho constitucional, los murcianos como todos los españoles, a esa igualdad con el resto de los individuos de España. Y hasta incluso la Constitución habla de crear un fondo de compensación con destino a gastos de inversión, para precisamente ejercitar y hacer posible esta igualdad.

A todo esto, habría que recordar que el señor Romay Beccaría, actual ministro de Sanidad, prometió en su visita a Murcia, el 8 de marzo de 1998, que a Murcia enviaría todos los millones que hicieran falta. Entonces, cuál es el problema: ¿que al ministro de Sanidad se le ha olvidado la promesa, como al señor Aznar se le ha olvidado el Plan Hidrológico?, ¿o que nuestro Gobierno regional no está reclamando los millones que hacen falta para que la sanidad de la Región de Murcia se equipare a la media nacional?

Porque éste sí que es el actual problema de nuestra sanidad, de la gravedad de su situación: que quienes llegaron al Gobierno regional en el año 95, con aquellas soluciones del PP, que en la página 74 prometían asumir las competencias en esta legislatura -la anterior, claro-, previa corrección de los déficit en infraestructuras sanitarias, ahora, en su acción de Gobierno, renuncian a equiparar nuestras infraestructuras a la media nacional, haciendo piruetas tan atrevidas como que 273 camas son para Murcia, 166 según el Partido Popular, y que en Murcia hay camas suficientes en la actualidad, como algún alto cargo ha manifestado públicamente.

¿Por qué no van a explicarle esto a los pacientes peregrinos que han esperado o van a esperar dos y tres días para ser ingresados? Y esto en condiciones infrahumanas, en condiciones equiparables a las -superadas ya

hace años- camas en los pasillos, en salas con seis, ocho o más pacientes, cuando sólo son para cuatro. Se vea últimamente en las fotos aparecidas en prensa, para que nadie lo pueda negar; las fotos están aquí a disposición de los diputados o diputadas que no las pudieron ver en aquel momento.

Y no quedaba ahí la cosa. En el mismo programa del Partido Popular del año 95 se aseguraba que previamente a las transferencias -durante la anterior legislatura, por supuesto- se iba a nivelar el gasto sanitario por persona con el de las comunidades autónomas que tenían asumidas estas competencias. No ya con las del territorio Insalud, sino con las que tienen las transferencias, que, como saben, reciben entre mil y dos mil pesetas más por persona y año que recibimos nosotros.

En la actualidad, esa equiparación se ha empezado a marcar para el año 2005 ó 2006. Y lo que es más triste, no se acortan distancias de año en año, como sería el compromiso mínimo exigible a este Gobierno, que parece haber renunciado a cumplir sus propias promesas electorales y que, con una actuación claudicante ante Madrid, no está defendiendo los intereses de esta Región, ni reivindicando las inversiones sanitarias que precisa.

La sanidad regional ha perdido alrededor de 50.000 millones de pesetas en financiación en la anterior legislatura. Y ahora el Partido Popular ya no tiene a quién echar la culpa. Es su responsabilidad de no haber negociado o conseguido que los presupuestos del Insalud aumentaran y consolidaran esos 12.000 millones de pesetas que nos situarían en la media del territorio Insalud, como muy bien sabe el consejero señor Bernal.

Pero como estamos hablando de hospitales, volvamos al tema de las camas, de las que al parecer ya no se quiere hablar en el Partido Popular, aunque no explica dónde acuesta a los enfermos cuando los ingresa o esperan ingreso en un hospital. Pues bien, en el año 95 se prometía, en el punto 16 del programa de las soluciones sanitarias del Partido Popular, que habría un aumento de las plazas hospitalarias existentes que aproximaran a nuestra región a la media nacional. La realidad fue muy otra. Como saben todos ustedes, desgraciadamente la legislatura acabó con un 12,5% de camas menos y con ese déficit estaremos durante cuatro o cinco años.

Ahora bien, cuando se construya este nuevo hospital no estaremos mejor, estaremos en la situación y en el nivel que estábamos en el año 1995, porque si consideramos el aumento de camas del hospital Morales Mesguer, también hay que considerar la reducción que conlleva las camas en el hospital Virgen de la Arrixaca por la reforma. Es decir, a pesar de las ofertas electorales del Partido Popular, durante dos legislaturas, 8 años, no habrán aumentado ni una sola cama hospitalaria de las

que recibieron en 1995 y en 1996 de los gobiernos socialistas.

Yo creo que ante esta actitud, cabría preguntarse: ¿acaso considera ahora el Partido Popular que el número de camas hospitalarias que recibieron de nuestra etapa de Gobierno es suficiente para que funcione la sanidad regional en el ámbito hospitalario? ¿Por qué siguen asegurando que recibieron una herencia en tan mala situación si ustedes no han corregido en sus primeros cuatro años de Gobierno, sino que incluso podemos asegurar que se ha empeorado?

Pues miren ustedes, señoras diputadas y señores diputados del Partido Popular, nosotros sí estábamos y estamos convencidos que había que seguir en la línea que iniciamos de corrección del déficit sanitario, pero la anterior legislatura ha demostrado que precisamente quienes venían a solucionar definitivamente las carencias han roto la tendencia positiva que se llevaba en los últimos años y se han vuelto a instalar en el conformismo.

Pero pasemos a las elecciones de 1999, que están mucho más recientes, y aunque el programa electoral del Partido Popular ya no hace referencia a la necesidad de camas, sí siguen diciendo en su página 36 que quieren ustedes "corregir las desigualdades territoriales en la asignación de recursos de la atención especializada", y leo textualmente, y es precisamente ese punto de su programa electoral, que creo, no tengo ninguna duda, que ustedes tienen la voluntad de cumplir, el que me hace pensar, junto a las razones enumeradas anteriormente, que van ustedes, señoras diputadas y señores diputados del Partido Popular, por coherencia con su programa, a votar afirmativamente esta moción, para que esta Asamblea Regional por unanimidad le diga al ministro de Sanidad y a los gestores del Insalud central que a esta región hay que sacarla de la cola en inversiones sanitarias, que hay que sacarla de la cola en camas por mil habitantes, que hay que sacarla de la cola en gasto sanitario. Le diremos también por unanimidad que la Región de Murcia, que sus ciudadanos y ciudadanas no se merecen volver a las situaciones hace ya años superadas, y que es de justicia que no existan diferencias entre Murcia y Asturias, entre Murcia y Cataluña, siempre, claro, estas diferencias en perjuicio de Murcia.

La Región de Murcia tiene que exigir al Gobierno central que corrija de forma rápida las desigualdades que en materia de sanidad sufrimos los murcianos y las murcianas, y que tiene que empezar desde este primer momento a dotar a la región de ese mínimo de más de 800 camas que precisa para equipararse a la media del territorio Insalud, para ser igual que el resto de ciudadanos y ciudadanas de las comunidades autónomas que gestiona.

Desde esta Asamblea Regional tenemos que decirle también de forma unánime al ministro de Sanidad, al

Gobierno central, que la Región de Murcia necesita que los presupuestos del Insalud aumenten 12.000 millones de pesetas y que ese aumento se consolide en los próximos años para equipararnos a la media de gasto del resto de comunidades autónomas no transferidas. Y que esto que nos corresponde por número de habitantes, por pirámide de población, por afluencia de desplazados, etcétera, no es algo que podamos demorar en el tiempo, como ha declarado el señor consejero, dedicación exclusiva a la sanidad, sino que debe de reflejarse en los próximos presupuestos si no queremos que la diferencia con el resto de comunidades autónomas vaya aumentando de año en año, en vez de disminuir.

Y en esto, señoras diputadas y señores diputados, nos va a la Región de Murcia todo nuestro futuro en sanidad. El momento es clave, la negociación de las transferencias no puede hacerse con este panorama, por eso tenemos que empezar de forma urgente a equiparar nuestra situación a la del resto de comunidades autónomas si no queremos vernos condenados de por vida a una precariedad que esta región no se merece. Situar a la Región de Murcia en el mínimo tiempo posible con unos presupuestos de Insalud equiparados a la media nacional, es decir, sobre 117.000 millones de pesetas de gasto anual que decía el consejero en una rueda de prensa, y corrección de los déficit en infraestructura para asumir las transferencias, es en lo que estamos de acuerdo con el consejero de Economía y Hacienda, señor Bernal, cuando declaró en prensa regional aquello de que "esto era una obligación moral". Y añadido que creo que es una obligación moral tanto para el Gobierno regional como para el Insalud, porque quiero recordar al señor Bernal que él mismo argumentaba también en prensa regional el día 11 de diciembre de 1997, es decir, unos meses antes de decir que esto era una obligación moral, que "el Insalud debería aumentar a partir del ejercicio de 1998 el gasto sanitario en nuestra región en unos 10.000 millones de pesetas, lo que constituiría -y decía, porque estaba seguro de que se iba a hacer-, sin lugar a dudas, un gran avance para nuestra Comunidad Autónoma". Hoy, casi dos años después, los murcianos y murcianas seguimos a la espera.

También estaremos todos de acuerdo que en esto es en lo que hay que ganarse el sueldo, señor consejero de Sanidad, y no tanto en aprender, por mucha facilidad que se tenga, todas esas actividades escolares que se van haciendo en los centros, que sólo se pueden entender si es como un ejercicio de preparación a la sucesión, señor consejero.

Así pues el grupo parlamentario Socialista pide el apoyo de esta Cámara a esta moción, y en la misma línea le pide al resto de partidos políticos murcianos con representación parlamentaria en las Cortes Generales que apoyen de forma unánime la enmienda que el grupo Socialista, tanto en el Congreso como en el Senado, va a

presentar a los Presupuestos Generales del Estado, para que el próximo año el Insalud construya en Murcia el Hospital General Universitario por un valor aproximado de 4.800 millones de pesetas y un plazo de ejecución de dos años.

Para todo ello, y con la finalidad de que los ciudadanos y ciudadanas a los que representamos sientan de verdad que estamos en sintonía con sus preocupaciones sanitarias, es por lo que presentamos esta moción para que sea el Insalud quien construya el Hospital General Universitario y evitemos que ese importante gasto recaiga sobre los presupuestos regionales, prescindiendo de hacer otras obras o actividades que sí son de nuestra responsabilidad y que pueden quedar aparcadas durante años si es nuestro Gobierno regional quien paga la construcción de este hospital.

No nos gustaría, señorías, que nos viéramos en las próximas elecciones con el señor Aznar en la plaza de toros levantando un vaso de agua diciendo que traerá agua y una cama hospitalaria en miniatura diciendo que también nos va a traer camas hospitalarias.

Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Dólera, su turno.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

En poco más de un mes desde que se iniciara el período ordinario de sesiones han sido ya, con ésta, tres las veces que el Hospital General Universitario viene a debate al Pleno de esta Cámara: las dos primeras a iniciativa de Izquierda Unida y esta última a iniciativa del grupo parlamentario del Partido Socialista. Y es que la problemática suscitada por la decisión, que ya hemos comentado y en la que me ahorro calificativos, de demoler el Hospital General Universitario, la imprevisión y descoordinación existente en un período transitorio que se alarga de una forma excesiva, y también los gastos que al erario público regional acarrea tal decisión, es muy importante, y no sólo afecta al municipio de Murcia, sino que afecta a toda la sanidad pública regional y en particular a la atención sanitaria hospitalaria, consecuencia que debe tener, lógicamente, eco en esta Asamblea Regional.

Señalábamos en las semanas anteriores en este mismo Pleno la masificación de los servicios de urgencia, la descoordinación de las consultas con el Insalud, el aumento de las listas de espera, la problemática laboral suscitada, los despidos injustos de interinos cuando se habían comprometido a no tocar a las

personas que estaban prestando sus servicios en la sanidad pública y que les demostré con contratos la semana pasada, la demora en las fechas previstas del comienzo de las obras, la descoordinación en la docencia, en la investigación, en la asistencia sanitaria, en las prácticas que se venían realizando en el Hospital General Universitario, etcétera. Y ahora tratamos una iniciativa que, a nuestro juicio, no es en absoluto desdeñable: se trata del coste que sobre el erario público regional va a comportar el nuevo Hospital General, al que vamos a añadir también una cosa desde este grupo parlamentario, los gastos que se están produciendo en el período transitorio. Y es que, como bien se dice en la iniciativa, la sanidad pública en la Región de Murcia, así como la asistencia hospitalaria en particular, sufre claros desequilibrios con respecto a la media nacional de las comunidades autónomas enclavadas en el territorio Insalud.

No vamos a establecer más que términos homogéneos de comparación en este caso, no vamos a hablar ya de la abismal diferencia que existe con otras comunidades autónomas que tienen ya transferidas las competencias en esta materia. Y así hay una serie de datos, que proporcionábamos el otro día, en torno al déficit de camas hospitalarias, a la destrucción de camas hospitalarias desde que el Partido Popular está en el poder, a un gasto sanitario por habitante bastante inferior a la media nacional y, en suma, por el poco halagüeño trato sufrido por la sanidad pública regional hasta ahora en nuestra Comunidad Autónoma a partir de una Administración central que no nos ha dado precisamente la cara.

Pero es que además nuestra Administración regional hoy por hoy no está en condiciones de poder invertir todo lo establecido para la construcción de un nuevo Hospital General y también los gastos transitorios, aun cuando pudiera contemplarse la financiación FEDER, a la que se nos ha hecho referencia en algunas ocasiones, pues esos mismos proyectos de financiación FEDER podrían destinarse, si se aprobara esta moción, a otras muchas actuaciones que están hoy por hoy pendientes en la Región de Murcia.

En cualquier caso, el coste de la decisión gubernamental de demolición del Hospital General Universitario asciende ya a muchos miles de millones en la Región de Murcia, no solamente por lo que se está gastando en adquirir otros hospitales, en poder alquilar locales para ubicar los distintos servicios donde estaba anteriormente el Hospital General Universitario, sino también por lo que pueda denominarse, en términos más jurídicos que políticos, el lucro cesante, es decir, aquellos contratos-programa que proporcionaban más de 2.000 millones al año al Hospital General y que hoy por hoy, lógicamente, al no existir ese Hospital General, no están percibiéndose.

A esta insuficiencia financiera que padece nuestra

Comunidad Autónoma, se suma la necesidad, efectivamente, de corregir las desigualdades, de equilibrar gasto sanitario, camas hospitalarias y el resto de los parámetros que puedan definir una asistencia sanitaria pública de calidad a nuestra población.

Nosotros no queremos que los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia sean también de segunda en lo que se refiere al derecho a la salud, en lo que se refiere al derecho a la asistencia sanitaria, y evidentemente los números cantan, hoy por hoy no son ni mucho menos iguales a la media de las regiones españolas.

Nosotros vemos cómo se nos relega por parte de la Administración central, sin que nuestro Gobierno regional tenga ni el talante reivindicativo, ni el peso suficiente para poder corregir esta situación en beneficio de quienes hoy por hoy habitan la Región de Murcia o reciben la asistencia sanitaria en la Región de Murcia sin tener su residencia permanente aquí, que ésa es una cuestión que tendríamos que empezar también a abordar con más fuerza de lo que se ha abordado hasta ahora, no porque no se les vaya a asistir, lógicamente, sino porque habrá que prever los fondos para que esa asistencia no vaya en detrimento de la calidad que en nuestra región tiene que haber. Pero es que además de obtener las cantidades necesarias para financiar tanto el nuevo Hospital General Universitario como los gastos de la fase transitoria, esto supondría reducir un poco un aspecto totalmente olvidado hoy por el Gobierno regional desde el mismo momento en que el Gobierno de la nación es de su mismo signo político. Nos referimos a la deuda histórica, y lamento que no esté aquí el señor consejero de Economía y Hacienda. De los 15.000 millones de pesetas que se podrían plantear en esta iniciativa, de los varios miles de millones que pudiera haber de gastos transitorios, según la transacción que propondremos a esta iniciativa, todavía no sería ni siquiera la cuarta parte de esos casi 80.000 millones de pesetas, de los que hablaba el señor Bernal Roldán cuando se refería en febrero del año 1996 a la deuda histórica de nuestra región, y hay que ser conscientes de que una buena parte de esa deuda histórica proviene de la deuda histórica sanitaria: por una parte, por la desatención en inversiones hacia la Región de Murcia; por otra parte, lógicamente, por los gastos que ha tenido que realizar a costa de su erario público propio, en una cuestión en la que no tenía competencias la Comunidad Autónoma, comprando centros hospitalarios, y además haciendo llegar la cobertura en condiciones, digamos, menos indignas de las que estaba, hacia sitios donde la insuficiencia de recursos invertidos por el Estado no llegaban. No, mire usted, me da igual mirar para una parte que para otra, yo estoy, señor Iniesta, describiendo una situación objetiva, no se pasen ustedes la pelota entre ustedes, yo aquí lo que estoy planteando es una

situación objetiva que viene desde hace mucho tiempo, desde que gobernaron estos señores y desde antes de estos señores gobernaban ustedes también anteriormente, ¿no?, bueno, o sus parientes. Y en este sentido, esta situación, pues lógicamente tendrá que resolverse, y tendrá que resolverse de alguna manera y ésta es una buena forma de comenzar a resolver esta situación.

Por todo ello, este grupo parlamentario, Izquierda Unida va a apoyar esta moción, si bien vamos a proponer a los que han planteado la moción una propuesta de transacción, que no tocaría en nada la moción originaria, sino que supondría añadir una coletilla, una coletilla destinada a que el Insalud también pueda cooperar y colaborar en esa situación transitoria que se está prolongando más de lo deseable. Y, por lo tanto, propondríamos añadir al final del texto: "así como que coopere y colabore en el período transitorio, hasta la puesta en funcionamiento de éste -referido al nuevo Hospital General Universitario- a sufragar los gastos que se vayan generando y a coordinar actuaciones para evitar desajustes en los distintos servicios que hasta ahora se venían dando en el Hospital General Universitario".

Esta es la propuesta de transacción, esto lo que hace es ampliar la moción, no restringe su contenido originario, pero en todo caso lo que sí manifestamos es que se acepte o no la transacción, vamos a votar favorablemente a esta moción por parecernos beneficiosa para la sanidad pública.

Y de este mismo modo yo insto al grupo parlamentario Popular a apoyar esta moción, a demostrar de este modo su coherencia con aquella comparecencia del consejero de Economía y Hacienda de febrero de 1996, porque si la rechaza va a demostrar una vez más que aquella comparecencia fue fruto del oportunismo político en vísperas de unas elecciones generales, de que había un Gobierno central de distinto signo y que, por lo visto, el Gobierno regional protege y trabaja por la región ante la Administración central cuando hay un Gobierno de distinto signo político, no cuando hay un Gobierno que es de su mismo signo político, con lo cual yo creo que puede estar animando a los electores de la Región de Murcia a que en las próximas elecciones generales pongan las bases para que el siguiente Gobierno sea de un signo político distinto a éste que está marginando a la región.

Por tanto, yo estoy seguro de que aunque no sea una convicción, por lo menos la oportunidad política les llevará a apoyar la iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señor Iniesta, por el grupo Popular.



SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a intentar centrarnos en lo que es el debate de hoy sobre la moción otra vez del Hospital General.

Un antiguo compañero nuestro, de aquí de la Cámara, hoy alcalde, entonces también, ante la proliferación de plataformas por aquí y por allá para que venga el tren, para que se vaya, toda esta proliferación que ha habido de plataformas, decía que quería construir en su municipio el plataformón, para que todas las plataformas que habían en esta región, algunas sin sentido, pues tuvieran un sitio de recogida.

Yo ante esta proliferación últimamente de debatir sobre el Hospital General, debate que no rehúye en absoluto este grupo parlamentario, le voy a proponer al presidente que constituya el día del Hospital General, un día al mes, que podemos dedicarlo todo el día, completamente, a debatir sobre el Hospital General. Cuando quieran, podemos proponer el tipo de debate, incluso podíamos visitar las obras por la mañana del Hospital General, en el mismo autobús meteríamos al consejero, con lo cual se aprovecharía para hacerle preguntas de respuesta oral en el autobús y luego por la tarde cuantas iniciativas quieran. Esto lo digo simplemente en modo de broma, pero de modo muy serio.

El grupo parlamentario Popular no va a tener ningún problema en debatir, si quieren, como la semana pasada, que el Hospital General acelere la obra, ahora quieren que lo pague el Insalud, la semana que viene a lo mejor será que los ladrillos sean de un color o los ladrillos sean de otro, o que tenga esta forma o que tenga la otra. Que quede clara la voluntad del grupo parlamentario Popular de que no tenemos ningún problema en debatir sobre esto. Pero a la hora de debatir sobre el Hospital General, ustedes dos vuelven a caer en lo mismo: hablan de lo que les interesa, hablan de una manera interesada de los datos que quieren sacar que aquí, pero no lo dicen todo.

Vamos hablar un poco de la historia del Hospital General. El Hospital General es el antiguo hospital de la beneficencia de San Juan de Dios, que en 1950 se construye de nuevo y se llama Hospital Quirúrgico Provincial, se llama Provincial porque depende la de Diputación Provincial; entonces había dos diputaciones: Murcia y Albacete.

Por el hecho de pertenecer a la antigua Diputación, que todavía pertenece a la antigua Diputación Provincial, recibe una aportación finalista, una aportación que viene en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales de cada año, claramente, que va destinada a hospitales no psiquiátricos de antiguas diputaciones, que es el 0,7 de las Apuestas Mutuas del Estado, y una aportación que recibe finalista, porque tiene que ser exclusiva para los ingresos del Hospital General, de

3.500 millones este año, de 2.600 millones el año 95.

Por cierto, señor González Tovar, ustedes erróneamente cogían esa aportación que viene directamente del Ministerio de Economía a los presupuestos del Hospital General y la incluían como transferencia de la Comunidad Autónoma para la compensación de lo que se llamaban las pérdidas. Al año siguiente, cuando ya gobernamos nosotros, se encarga una auditoría sobre el ejercicio 95 y la consultora Pick Marwick les dice, refiriéndose al ejercicio de ustedes, que eso no está bien hecho, que eso es una aportación finalista que viene a un hospital de la antigua Diputación y que está garantizada esa cantidad, y que tiene que ir directamente al capítulo de ingresos del Hospital General, y que son, como le he dicho, este año 3.500 millones de pesetas.

¿Para qué sirve ese dinero?, pues para financiar lo que se llama la UPA, que es en realidad la manera de financiar el Hospital General. Parte de esa UPA se financia con este dinero y la otra parte se financia desde el año 93 con el contrato-programa que hay con el Insalud, porque desde 1 de enero del 93 el Hospital General tiene carácter sustitutorio. No es verdad lo que ha dicho el señor González Tovar de que la única competencia en materia de asistencia sanitaria la tenga el Insalud, no, porque él sabe que desde el 1 de enero del 93, y aquí lo hemos debatido muchas veces, se firma un acuerdo con la Comunidad Autónoma, y a partir de esa fecha, las zonas de salud de Murcia-Beniaján, Murcia-Puente Tocinos, Murcia-Alquerías, Murcia-Vistabella y Murcia-Infante, 120.000 murcianos, reciben la asistencia sanitaria del Hospital General.

Con lo cual ya tenemos cómo se financia el Hospital General. La UPA, que es la unidad ponderada de asistencias, es como se mide el acto médico, por decirlo de alguna manera, aproximadamente está sobre las 20.000 pesetas, y se recibe de cada lado ese dinero.

Por lo tanto, tenemos una aportación finalista todos los años fija, que este año ha sido de 3.500 millones, y tenemos que esa aportación, si decidimos que ahora el Insalud construya el hospital, se pierde. ¿Por qué?, pues porque el Insalud es un ente autónomo, no es una empresa pública -no me haga así, señor León, que ahora se lo voy a explicar-. Al Insalud hay que cederle el suelo, no es una empresa pública como el Servicio Murciano de Salud, usted lo sabe perfectamente; por lo tanto, esa aportación se pierde.

Pero podríamos hacer las siguientes preguntas: ¿y durante las obras del hospital General, este año son 3.500 millones, el año que viene serán aproximadamente 3.500 millones más el IPC, qué pasa con esa aportación? Pues no se pierde, el Hospital General mantiene el carácter orgánico, la personalidad jurídica, mantiene a su personal. Por lo tanto, ese dinero se va a seguir recibiendo, y hagan cuentas, empiecen con la calculadora, señor González Tovar, de si recibimos 3.500 millones, el año

que viene un 2%, que serían 70 millones más, aproximadamente tenemos el año que viene 3.570, en tres años, en tres años, en tres, a mí ya me van saliendo las cuentas del Hospital General.

)Pero qué va a pasar después -porque puede ser otra pregunta- cuando haya transferencias de sanidad? Pues que se seguirá recibiendo esa aportación, es una aportación que va directamente del Ministerio de Economía a hospitales de antiguas diputaciones.

Por lo tanto, por una razón que usted conoce perfectamente, si es que esto que estoy diciendo yo lo sabe él, lo sabe perfectamente. El señor Dólera, quizá no. Lo que pasa es que ustedes lo hacían mal, en el sentido que la pasaban a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma luego la pasaban como compensación de pérdidas del Hospital General.

Por lo tanto, yo creo que está claro que no podemos perder esa aportación finalista, está claro que, de alguna manera, está justificado mantener el Hospital General por parte de la Comunidad Autónoma.

Yo les podría hablar de otras cosas, porque, claro, yo le podría hacer a usted una pregunta. )El hospital Los Arcos, que se construyó en el año 85, o el hospital de Cieza tienen el mismo sistema de financiación que les estoy hablando? No, no.

)Por qué construyeron ustedes Los Arcos?, )por qué construyeron el hospital de Cieza?, )por qué se gastan 3.000 millones de pesetas en un hospital que no tiene asegurados, como tiene éste, los ingresos o parte de los ingresos, cuando nadie en el Insalud les garantizaba que iban a tener un contrato-programa? Lo único que se atrevían a afirmar es que -y ahí están los documentos y el Diario de Sesiones, que lo debatimos en la legislatura pasada- era un centro sociosanitario, y ni eso. Cuando nadie en el Insalud les garantizaba la financiación, por qué construyen ustedes un hospital de 3.000 millones.

Y luego, con respecto a esto, ustedes han cogido la estrategia, como grupo, lo ha dicho en varias ocasiones el señor Martínez Cerón, lo dijo el señor Fernández Lidón, de que la historia está para que nosotros miremos y que no nos fijemos en todo lo que ustedes hicieron, que si hicieron algo malo, que nosotros... Mire, yo me jacto de pocas cosas, pero de conocerles a ustedes sí, porque políticamente nos vamos conociendo. Mire, ustedes, menos cuatro o cinco cosas que no voy a nombrar, que saben que fueron parte de las que le llevó a estar en la oposición y que ahora no voy a nombrarlas, de lo demás están muy orgullosos y no me diga que no, y de hacer el hospital de Cieza y de aquella inauguración famosa están orgullosos.

Entonces les digo que ese argumento yo también podría utilizarlo hoy y he empezado por el argumento principal para mí, que es una aportación finalista. Y no, Cieza no tenía garantizado ni siquiera un contrato-

programa, y Los Arcos, tampoco, y en cambio se construye Los Arcos.

Por cierto, señor Dólera, aunque esté hablando por teléfono, se lo voy a decir para que quede en el Diario de Sesiones. Ha dicho usted una auténtica barbaridad con respecto a la asistencia a desplazados, ha dicho usted una barbaridad y se lo voy a decir por qué: ha llegado a decir que puede poner en peligro la asistencia al resto de ciudadanos o la calidad. Mire, eso está contemplado, ¡eh!, porque si no los murcianos que veranean en Torre de la Horadada y cuando vayan al hospital la Vega Media les podría pasar lo mismo. Por favor, mida usted eso.

Tercer argumento que yo podría utilizar para no apoyar su moción: prensa del 5 de diciembre del 98, "El grupo parlamentario Socialista propone que los Presupuestos de la Comunidad incluyan otro hospital universitario". El entonces portavoz del grupo parlamentario en materia de sanidad, el señor Guirao, presenta una enmienda, en una rueda de prensa con el señor Puche, en la que dicen que se destinen 4.500 millones de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para construir un hospital. Claro, yo aquí me hago un lío, y creo que ustedes están entrando en contradicciones, lo he apuntado ahí porque no quería que se escapara: primero, presentan la enmienda; segundo, en un debate celebrado aquí el 20 de enero dicen que se rehabilite, pero que no se desaloje, opción que todavía no han demostrado que esté contemplada en el informe Intemac. Primero en la enmienda, que lo pague el Servicio Murciano; segundo, que se rehabilite sin desalojo; y tercero, que el Insalud se gaste 15.000 millones. Yo estoy hecho un lío, señor González Tovar, yo quiero que, por favor, utilice el turno que tiene usted ahora para fijar la postura del grupo parlamentario Socialista.

Voy terminando, señor presidente. Con respecto a las inversiones del Insalud, yo creo que no es - permítanme, con respeto, mucho respeto- que no es el foro adecuado. Yo creo que usted mismo lo ha dicho, ha presentado su grupo parlamentario en el Senado, su grupo parlamentario en las Cortes, dos enmiendas. Yo creo que ése será el foro, porque usted mismo ha dicho "la asistencia sanitaria es competencia del Insalud y nosotros hemos presentado enmiendas en las Cortes y en el Senado", pues serán allí los foros, porque no me haga usted un debate de financiación sanitaria aquí, porque, claro, yo no sé, creo que no es el sitio.

Pero de todas maneras vamos a decir algunas cosas. Presupuesto exclusivo en obras del Insalud para el año que viene: 2.895 millones, un 10% más. Contemplan Atención Primaria, reforma o construcción de seis centros de salud, y en Atención Especializada se empieza la renovación total del parque hospitalario, con importantes reformas en la Arrixaca, en Caravaca, en Lorca o en el Hospital Morales Meseguer, donde se van

a gastar más de 1.100 millones en adecuarlo para solucionar el problema del Hospital General en Murcia.

Pero le voy a dar datos. Hoy han puesto el listón muy alto mis compañeros de grupo parlamentario, a mí me gustaría la próxima vez no intervenir después de ellos. Tanto el señor Pardo como el señor Marín han puesto el listón muy alto, y el señor Pardo ha dicho una cosa que tiene mucha razón, hay que dar los datos con frialdad, como él los dice, lo ha dicho de una manera exquisita. Datos del 97 al 2000: invertidos, 12.636 millones, un aumento de 3.700 millones por encima de lo previsto, un 58,3% del 97 al 2000 más que en el cuatrienio del 93 al 96. Demuéstreme que esas cifras son erróneas. Y hablamos de financiación sanitaria cuando usted quiera, cuando usted quiera.

Pero eso es solamente en obras, no se contemplan los famosos contratos de gestión que el señor González Tovar conoce, como alta tecnología, equipamiento, planes de montaje, necesidades, sistema de tecnología de la información, ahora mismo se está renovando todo el parque informático de todos los hospitales.

Y por último, y ya termino de verdad, señor presidente, podría hablar de camas, pero es que, de verdad, yo creo que he hablado tanto de camas que es que me duermo con las camas. Podría hablarle de cirugía mayor ambulatoria, podría hacerle la cuenta de la vieja, no de calculadora, de que no hay problema de camas ahora mismo, que no hay problemas, no, no hay ningún enfermo en el suelo ahora mismo, ahora mismo están todos en su cama, y mañana le invito con el señor Dólera a que a las ocho de la mañana se vengán al Morales Meseguer, yo les invito a un café y verán que todas las mañanas tenemos camas libres, y dos hospitales cerrados, no uno, recuerden eso, que ustedes no lo dicen.

Van a piñón...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Iniesta, le ruego que concluya.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Acabo, señor presidente, perdone.

Van ustedes a piñón fijo: número de camas están bajando, creo que ha llegado a decir que hacen falta ochocientas camas más, ¡ochocientas camas más! Yo no sé...

Mire, usted no habla de la cirugía mayor ambulatoria, de que se han hecho más de 10.000 procesos en la región, de que la gente cada día lo que quiere es llegar a las siete de la mañana al hospital, operarse y a las diez de la noche irse a su casa. Eso es el futuro de la cirugía en los hospitales y usted lo sabe, que no se mide tanto ahora con el número de camas. Vamos a hablar de cirugía mayor ambulatoria.

Vamos a hablar de estancia media. Las estancias medias que ustedes tenían, que ahora no están. Vamos a hablar de demora quirúrgica. Cuando quiera, pida usted un debate, por favor, de sanidad, que yo tengo muchas ganas.

Por lo tanto, señor González Tovar, señor Dólera, ahora sí que es verdad que concluyo, no podemos aprobar su moción porque de verdad que no puedo sacarle nada por ningún lado.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Iniesta.

Señor González Tovar.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Gracias, señor presidente.

Señor presidente, señoras y señores diputados:

En primer lugar, manifestar el acuerdo con el grupo de Izquierda Unida, aceptar la transacción y agradecer el apoyo a la moción.

También, decirle al señor Iniesta y al grupo parlamentario Popular que cuando hablamos del Hospital General cuantos más argumentos dan es más difícil de entender nada, porque lo que parece que está cuadrado no está en absoluto nada cuadrado, señor Iniesta.

Mire usted, la cirugía mayor ambulatoria y todos los nuevos recursos que los profesionales ponen al servicio de la sanidad están contabilizados en las ochocientas camas que faltan, simplemente para tener las mismas camas que Madrid, Castilla-La Mancha o Castilla y León, sólo para eso, mire usted qué poco, sólo para eso. )Es que a ellos les sobran tantas camas que nosotros, que estamos a tanta distancia, nos tenemos que conformar con la precariedad que tenemos?, )es que se conforman ustedes con la precariedad que tenemos? Si ustedes se conforman con la precariedad que tenemos y eso significa no tener enfermos en el suelo acostados, válgame Dios lo que ha dicho usted en esta tribuna esta tarde, señor Iniesta.

Mire usted, decía su presidente en la investidura del año 95 que se iba a "buscar revisión de financiación de los servicios sanitarios de nuestra región, a fin de que cada una de las administraciones competentes soporten el coste real del ejercicio de sus competencias". Y mire usted, señor Iniesta, de verdad, si usted cree que firmar un contrato-programa es recibir las transferencias, si usted cree que la responsabilidad de la asistencia sanitaria, de toda la asistencia sanitaria, de los 124.000 enfermos que iban al hospital, que toda es de la Comunidad Autónoma, usted no sabe lo que dice el contrato-programa. Porque no es toda la asistencia la que está cubierta y porque el responsable de esa asistencia sigue

siendo el Insalud aunque nosotros la prestemos, y si no que le vaya asesorando el consejero, aquí presente. Eso lo debería de saber usted.

Pero, mire, usted debería de saber más cosas, y no sé por qué siempre tienen ustedes la misma cantinela, no sé por qué, es una obsesión. Cieza, cien primeras medidas de gobierno, año 95: "pondremos en tres meses a pleno funcionamiento el hospital de Cieza", promesa del Partido Popular en el 95, cien medidas del 95. ¡Parece mentira! Todo esto hay que saberlo también.

Pero además le voy a decir más cosas. Mire, en Murcia hacen falta muchísimas camas, ¿sabe usted por qué? Le voy a recomendar este libro, que es de camas hospitalarias, y le voy a leer sólo los epígrafes. Dice que cuando hacen falta en un sitio camas es cuando se dan las siguientes situaciones: en primer lugar, tiempo y esfuerzo excesivos para conseguir el ingreso. ¿Le suena? En segundo lugar, el préstamo de camas de unos hospitales a otros. ¿Le suena? Después, camas supletorias. ¿Ha visto las fotos de La Verdad? Altas prematuras, elevada ocupación, aumento de listas de espera. O sea, son todas, absolutamente todas las condiciones que se dan, y esto no lo digo yo, político, esto lo dicen los expertos y tenemos que empezar a respetarlos, que si no mal vamos a ir.

Mire usted, aquí hay una cosa que está clara, usted dice, efectivamente, que este año sube el 10% las inversiones del Insalud en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y es verdad. Y le voy a decir más, que no lo ha dicho y lo tenía que haber dicho (porque usted no sé por qué se ha cortado ahí), el año pasado el 20% subieron, es una subida espectacular. Bien, Castilla-La Mancha, el 163%; La Rioja, el 98%; Castilla y León, el 73%; Madrid, el 64,8; Asturias, el 54,8. Los penúltimos, con el 20%, nos quedamos, señor Iniesta, y eso usted debería de saberlo sólo leyendo la prensa. No obstante, si encima tiene información privilegiada, mucho más.

Mire usted, yo creo que el señor Valcárcel, cuando dijo que cada Administración tenía que pagar lo que era responsable, estaba diciéndoles a ustedes que votaran esta noche esta moción con nosotros, porque si yo fuera consejero de Sanidad estaría encantadísimo con que el grupo de la oposición (supónganselo ustedes, por favor) me quisiera echar una mano para que yo pudiera ir a Madrid y decir "mi Cámara, todos los representantes de todos los murcianos dicen que esto no se puede aguantar y que necesitamos más camas y más dinero, y vengo aquí, señor Romay, porque usted además lo dijo en mi tierra y vengo apoyado por unanimidad", y nosotros estamos ofreciendo esa salida porque nosotros creemos, y ésa es una gran diferencia probablemente, nosotros sí que creemos, y lo vamos a seguir diciendo, que el problema del Hospital General y el problema de la sanidad en Murcia hoy es un gran problema.

Y mire usted, no intente usted sacar ese debate de la Cámara porque no lo está llevando usted bien. Ese debate tiene que ser en la Cámara, porque en la Cámara es donde estamos los representantes del pueblo, donde estamos los representantes que estamos defendiendo los intereses del pueblo. Y al pueblo lo que le fastidia es llegar allí y tener que estar esperando días y días, y nosotros tenemos que ser sensibles a eso. Y no lo lleve usted fuera, y, por supuesto, no haga chistes malos con respecto a la representación de las asociaciones, que las asociaciones ciudadanas, los de las plataformas son tan respetables como cualquier otro tipo de organización en una sociedad civil y en una sociedad democrática. ¡Vivan las plataformas que vengan siempre a apoyar y a defender los intereses de los grupos que necesitan que se les apoye! Por favor, un poquito también de respeto para eso.

Mire, nosotros, efectivamente, nos sentimos muy orgullosos de muchas cosas que hicimos en sanidad, porque nosotros, como usted muy bien sabe, hicimos muchos hospitales, muchos, todos los comarcales los hicimos nosotros, y después pusimos en marcha el hospital Morales Meseguer, construimos un hospital en Cieza que ahí está sin aprovechar.

Pero le voy a decir mucho más a usted. Mire, cuando hablan ustedes de la financiación del hospital es cuando ustedes ya se meten en un berenjenal que yo no consigo entender. O sea, efectivamente el hospital es un hospital que viene financiado por ser un hospital de la antigua Diputación Provincial. Pero ¿qué se paga con esa financiación?:

Primero, ¿el edificio? Si se paga el edificio ustedes han hecho muy mal en ir a derribarlo, porque en cuanto lo derribemos, si es el edificio nos cortarían la subvención.

Segundo, puede ser que se esté pagando la actividad. ¿Se paga la actividad? Si no hacemos actividad, no recibiremos la subvención.

Tercero, ¿no estamos pagando a los profesionales, la plantilla? A lo mejor, pero la plantilla va a seguir estando, ¿no?

Yo no estoy diciendo que el Insalud venga aquí a hacer un hospital para quitar el hospital anterior, estoy diciendo que se busque la fórmula para que el Insalud invierta en esta región el dinero que los murcianos necesitan y que el Hospital General o un hospital similar en la Región de Murcia, en la ciudad de Murcia es algo necesario y es algo necesario que no pone en riesgo (tal vez sí su derribo) la financiación que ahora mismo se está recibiendo por ella, que, efectivamente, no viene del Ministerio de Sanidad y que, efectivamente, yo estoy de acuerdo con que es un bien finalista, pero tal vez ustedes también lo que han hecho ha sido, a costa de esa subvención que antes no se hacía, quitar muchos procesos y meterlos ahí, con lo cual obviamente ya la

diferencia no llega a ser tanta.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor González Tovar, debe concluir.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Voy terminando, señor presidente.

Mire usted, aquí el problema que tenemos es que ustedes no quieren reconocer que esta región está pasando por unos momentos sanitarios malos, muy malos, y que además no quieren ustedes reconocer que lo que nosotros intentamos en un primer momento era decir "remodelen ustedes el hospital -porque me da usted una buena razón, incluso por no perder esa subvención- lo antes posible", no sé si eran diez meses o quince meses de desalojo o nada. Nosotros remodelamos y empezamos a remodelar la Arrixaca con la gente dentro, ¿o es que usted se ha olvidado que la remodelación de la Arrixaca se hace toda con la Arrixaca funcionando? ¿O es que usted se ha olvidado de que las remodelaciones a veces también se pueden hacer con el hospital funcionando? Pero nosotros le decíamos "hagan ustedes una cosa, no derriben porque van a condenar a esta región a estar muchísimos años con un agobio que no se merece, y pueden remodelar de forma rápida, y después ya veremos el hospital famoso del siglo XXI", que, por cierto, todavía no conseguimos que sean todas las camas individuales, pero que lo debemos de intentar, etcétera, y les decíamos "remodelen ustedes". Cuando ustedes dicen "hay que derribar", dice el compañero en esta tribuna "pónganse ustedes a hacer uno nuevo ya". Cuatro mil ochocientos millones en los presupuestos del año pasado para hacerlo ya, no para esperar a decidir cómo se derriba, cuándo se derriba, cómo se hace, cuándo no se

hace, y que ahora (yo no sé si ésa fue la cifra que usted dio el otro día aquí en el debate) se empieza a decir, o por lo menos la prensa decía, que se iba a iniciar a finales del año que viene.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor González Tovar, concluya, por favor.

SR. GONZÁLEZ TOVAR:

Sí, presidente, concluyo.

Esta Región no puede estar inviernos tras inviernos con esa saturación de los servicios sanitarios, porque hay una cosa que es lo que a mí más me preocupa, y quiero que quede muy claro, lo que es el costo. El costo del Hospital General puede ir ya por diez, doce, quince, no tenemos ni idea de por los millones, miles de millones que puede ir, probablemente por supuesto por más de 15.000 millones seguro ya. El costo en salud, ése es el que a mí me preocupa, el coste en salud, lo que se deja de hacer, lo que baja la calidad, lo que no podemos medir con la calculadora, señor Iniesta, lo que no podemos medir con la calculadora y están sufriendo día a día cada uno de nuestros ciudadanos, eso es lo que nos preocupa.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señorías, vamos a proceder a la **votación**. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Señorías, la moción ha sido rechazada al haber obtenido 19 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión.





**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA  
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

\* \* \*

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

---

**Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia  
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X**